

INDICE GENERAL

1.	PRESENTACIÓN.....
2.	FUENTES DE INFORMACIÓN, PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES Y NOTAS EXPLICATIVAS
3.	COMENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS TABLAS
4.	TABLAS.
I.	RESIDENTES EXTRANJEROS.
I.1	Residentes extranjeros según nacionalidad y lugar de residencia a 31-XII- 2000.....
I.2	Residentes extranjeros en España. Resumen General según continente de origen y lugar de residencia a 31-XII-2000.
I.3	Tasa de residentes extranjeros por mil habitantes según Comunidades Autónomas y provincias (2000)
I.4	Evolución Global de residentes extranjeros según continente de origen en el periodo (1995-2000)
I.5	Resumen General por lugar de residencia, tipo de régimen y variaciones registradas respecto al año anterior(1999-2000).....
I.6	Residentes extranjeros según nacionalidad, tipo de régimen y variaciones registradas respecto al año anterior (1999-2000).....
I.7	Resumen general por continente y tipo de régimen de las Variaciones registradas respecto al año anterior (1999-2000).
I.8	Residentes extranjeros según edad y lugar de residencia a 31-XII-2000.....
I.9	Residentes extranjeros según edad y país de procedencia 31-XII-2000.....
I.10	Residentes extranjeros según sexo y lugar de residencia a 31-XII-2000.....

- I.11 Residentes extranjeros según sexo y país de procedencia a 31-XII-2000.....

II. ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

- II.1 Estudiantes extranjeros según nacionalidad y lugar de permanencia a 31-XII- 2000.....
- II.2 Estudiantes extranjeros según continente y lugar de permanencia a 31-XII-2000.....
- II.3 Estudiantes extranjeros según área de procedencia, nacionalidad y variaciones registradas respecto al año anterior (1999-2000), a 31- XII-2000.....
- II.4 Evolución Global de estudiantes extranjeros según continente (1995-2000).....
- II.5 Estudiantes extranjeros según edad y lugar de permanencia a 31-XII-2000.....
- II.6 Estudiantes extranjeros según edad y país de procedencia a 31-XII-2000.....
- II.7 Estudiantes extranjeros según sexo y lugar de permanencia a 31-XII-2000.....
- II.8 Estudiantes extranjeros según sexo y país de procedencia a 31-XII-2000.....

III. TRABAJADORES EXTRANJEROS-

- III.1 Permisos de trabajo resueltos, según clase de resolución, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo (1998-1999).....
- III.2 Permisos de trabajo resueltos, según clase de resolución, por país de nacionalidad (1998-1999).....
- III.3 Permisos de trabajo resueltos, según clase de resolución, por dependencia laboral y clase de permiso
- III.4 Permisos de trabajo resueltos, según clase de resolución, por sexo y edad.....
- III.5 Permisos de trabajo concedidos, según sexo, por dependencia laboral y clase de permiso.....

III.6	Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral, por sexo y edad.....
III.7	Permisos de trabajo concedidos, según dependencia laboral, por sector y rama de actividad
III.8	Permisos de trabajo concedidos, según sexo, por sector y rama de actividad
III.9	Permisos de trabajo concedidos, según dependencia laboral, por ocupación.....
III.10	Permisos de trabajo concedidos, según sexo, por ocupación.....
III.11	Permisos de trabajo concedidos, según dependencia laboral, por país de nacionalidad
III.12	Permisos de trabajo concedidos según sexo, por país de nacionalidad
III.13	Permisos de trabajo concedidos según edad, por continente
III.14	Permisos de trabajo concedidos, según sector de actividad, por continente.....
III.15	Permisos de trabajo concedidos, según ocupación, por continente..
III.16	Permisos de trabajo concedidos, según dependencia laboral, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo
III.17	Permisos de trabajo concedidos, según sexo, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo
III.18	Permisos de trabajo concedidos, según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
III.19	Permisos de trabajo concedidos, según ocupación, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo
III.20	Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según dependencia laboral, por sexo y edad.....
III.21	Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según dependencia laboral, por país de nacionalidad
III.22	Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según sexo, por país de nacionalidad.....

- III.23 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según edad, por continente.....
- III.24 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según sector de actividad, por continente.....
- III.25 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 diciembre, según dependencia laboral, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.....
- III.26 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según sexo, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.....
- III.27 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo
- III.28 Residentes extranjeros acogidos al régimen general, en relación al número de trabajadores al 31-XII-1999.....
- III.29 Residentes extranjeros acogidos al régimen general, en relación al número de trabajadores, según país de procedencia al 31-XII-1999.....
- III.30 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por sexo y edad
- III.31 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por sexo y edad
- III.32 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según sexo, por sector y rama de actividad.....
- III.33 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según sexo, por país de nacionalidad.....
- III.34 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por país de nacionalidad
- III.35 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por Comunidad Autónoma por país de nacionalidad
- III.36 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según sexo por Comunidad Autónoma y provincia
- III.37 Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen por Comunidad Autónoma y provincia.....

IV. REFUGIADOS:

- IV.1 Solicitantes de asilo en 2000, según países más significativos..... .
- IV.2 Variaciones con respecto al año anterior (2000-1999) de los solicitantes de asilo según nacionalidades más significativas.....
- IV.3 Resumen general de solicitudes de asilo según continente de origen a 31-XII-.2000.....
- IV.4 Solicitudes de asilo, según lugar de presentación y continente de origen a 31-XII-.2000.....
- IV.5 Solicitantes de asilo, según lugar de presentación de la solicitud y nacionalidad de origen en año 2000.....
- IV.6 Solicitantes de asilo en el año 2000, por Comunidades Autónomas.
- IV.7 Solicitudes mensuales de asilo (1991-2000)
- IV.8 Evolución de los solicitantes de asilo según nacionalidad. (1991-2000).....
- IV.9 Número de solicitantes de asilo, más significativos, acumulados desde (1989-2000)
- IV.10 Evolución de las resoluciones de asilo años 1995-2000.
- IV.11 Propuestas de resolución de solicitudes de asilo admitidas durante 2000.
- IV.12 Resoluciones del Ministro del Interior a las propuestas de resolución de las solicitudes de asilo admitidas durante 2000.
- IV.13 Resoluciones por país de origen, año 2000
- IV.14 Estatutos y otras formas de protección concedidos durante el año 2000, por país de origen.
- IV.15 Admisión e inadmisión a trámite de las solicitudes de asilo, en 1999 y 2000 (expedientes).....

V. VISADOS:

- V.1 Visados expedidos en los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 por meses y finalidad.....

- V.2 Evolución de los visados totales expedidos por meses en el período 1995-2000.
- V.3 Porcentaje de visados expedidos de cada clase durante los años, 1995-2000 respecto al total de visados anuales expedidos.
- V.4 Visados expedidos en el año 2000: Distribución por países y tipos ..

VI. CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

- VI.1 Concesiones de nacionalidad española ordenadas por orden alfabético según nacionalidad de origen a 31-XII-2000.....
- VI.2 Concesiones de nacionalidad española. Principales nacionalidades de origen (1999 y 2000)
- VI.3 Concesiones de nacionalidad española otorgadas, según continente de origen, en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.....
- VI.4 Concesiones de nacionalidad española a ciudadanos de la Unión Europea (1999.2000)
- VI.5 Residentes en relación al número de extranjeros a los que se les ha concedido la nacionalidad española al 31.XII-2000

VII. REGULARIZACIÓN 2000

- VII.1 Solicitudes de permiso de trabajo y residencia Datos provisionales regularización 2000 a 31-XII-2000
- VII.2 Solicitudes de permiso de trabajo y residencia por Comunidad Autónoma. Datos provisionales regularización 2000 a 31-XII-2000 ..
- VII.3 Permisos de trabajo y residencia resueltos. Datos provisionales regularización 2000 a 31-XII-2000
- VII.4 Permisos de trabajo y residencia resueltos por Comunidades Autónomas datos provisionales regularización 2000 a 31XII-2000 ...

5. ANEXO GRÁFICO.

PRESENTACIÓN

El Anuario de Extranjería de 2000, al igual que los anteriores, da a conocer, por décimo año consecutivo, los datos más importantes relativos a la población extranjera residente en España.

La información estadística sobre este colectivo de población, cada vez más importante dentro de nuestro país, se aborda desde diferentes conceptos: residentes, estudiantes, trabajadores, refugiados, concesiones de nacionalidad, así como datos sobre el proceso extraordinario de regularización aprobado el año 2000.

Este es el primer Anuario que se publica después de la creación en el año 2000 de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, órgano gestor de la política del Gobierno en este campo y con competencias de coordinación en la materia, que tiene como uno de los objetivos trazados el mejorar y ampliar la información estadística existente sobre los fenómenos de la extranjería y la inmigración.

Dentro de ese objetivo se enmarca la puesta en funcionamiento en julio de este año 2001 del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), lo que permitirá a corto plazo introducir novedades dentro de la concepción y del volumen de la información disponible, siendo los servicios técnicos del Observatorio los que a partir de ahora y de cara al futuro diseñarán y elaborarán este Anuario.

En este Anuario 2000 se introducen, una vez más, algunas novedades, aunque se han querido conservar la estructura y contenidos del precedente. Estamos seguros que esta publicación obtendrá la misma acogida que las anteriores, cuyas ediciones se encuentran agotadas, y que será de especial utilidad para los investigadores y demás actores sociales que trabajan para la mejor integración dentro de nuestra sociedad de la población extranjera.

Los datos que han servido de base para su elaboración han sido facilitados por Ministerios y Centros directivos que integran la Comisión Interministerial.

Enrique Fernández-Miranda y Lozana
Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración

1.- FUENTES DE INFORMACION

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de este Anuario han sido facilitadas por los Departamentos Ministeriales que integran la Comisión Interministerial de Extranjería, habiéndose considerado ocho grandes apartados:

1. Los residentes extranjeros, cuyos datos han sido aportados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación, integrada en la Dirección General de la Policía, y la Dirección General de Extranjería e Inmigración, ambos Organismos pertenecientes al Ministerio del Interior.
2. Los estudiantes extranjeros, principalmente los comprendidos en el Régimen General datos aportados, igualmente, por la Comisaría General de Extranjería y Documentación, y Dirección General de Extranjería e Inmigración.
3. Los trabajadores extranjeros, información facilitada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
4. Los trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, datos facilitados por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
5. Los solicitantes de asilo y los refugiados, en base a los datos facilitados por la Subdirección General de Asilo, de la Dirección General de Extranjería e Inmigración, del Ministerio del Interior.
6. Los visados concedidos, que han sido facilitados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores.
7. Los datos relativos a la adquisición de la nacionalidad española, que han sido aportados por la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia.
8. Los datos provisionales del proceso de regularización 2000, han sido facilitados por la Dirección General de Extranjería e Inmigración (Ministerio del Interior) y por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

2. PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

Las principales disposiciones legales vigentes en España durante el año 2000 y que guardan relación con la materia que se analiza en este Anuario son las siguientes:

- 1.** El Tratado de la Unión Europea.
- 2.** La Convención de Ginebra, de 28 de julio de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados.
- 3.** El Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, de 14 de junio de 1985.
- 4.** El Convenio de Dublín, de 15 de junio de 1990, relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Unión Europea.
- 5.** La Constitución Española de 1978.
- 6.** El Código Civil, en lo que se refiere a la adquisición de la nacionalidad española por los extranjeros.
- 7.** La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.
- 8.** La Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por Ley 9/1994, de 19 de mayo.
- 9.** El Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por los Reales Decretos 737/1995, de 5 de mayo, y 1710/1997, de 14 de noviembre.
- 10.** El Real Decreto 203/1995, de 26 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por Ley 9/1994, de 19 de mayo.
- 11.** El Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, aprobado por Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, hoy derogado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.
- 12.** El Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la Disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

3. NOTAS EXPLICATIVAS

Estas notas explicativas se refieren a los conceptos que aparecen en los seis capítulos en los que se ha distribuido la información que se recoge en las tablas de este Anuario.

I. Residentes extranjeros.

Conforme a la legislación española, se considera residente extranjero al que cuenta con un título que le habilita para residir en España.

Dentro de esta categoría hay que hacer la diferenciación entre los extranjeros residentes en régimen general, que deben obtener el correspondiente permiso de residencia, temporal o permanente, y los extranjeros residentes en régimen comunitario, que son documentados con una tarjeta de residencia.

El régimen comunitario es de aplicación a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea o partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (estos últimos son Islandia, Liechtenstein y Noruega), así como a los familiares de dichos extranjeros y de españoles, que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio.

II. Estudiantes extranjeros.

Se considera estudiante, dentro de la materia de extranjería, al extranjero cuya venida a España tenga como fin único o principal el cursar o ampliar estudios o realizar trabajos de investigación o formación, no remunerados laboralmente, en cualesquiera centros docentes o científicos españoles, públicos o privados, oficialmente reconocidos.

Dentro de los estudiantes extranjeros existe, igualmente, la diferenciación entre el régimen general y el comunitario, ya que éste es sólo de aplicación a los ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea o partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

III. Trabajadores extranjeros.

La información que se recoge en este Anuario sobre los trabajadores extranjeros se refiere a los datos definitivos de los años 1998 y 1999, tanto las resoluciones de permisos de trabajo por las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, respectivamente, las Oficinas de Extranjeros o la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, así como la concesión o denegación de permiso de residencia por el Ministerio del Interior.

En este Anuario se incluyen los datos de permisos de trabajo del año 1999, por no estar todavía disponibles los del año 2000, ni siquiera con carácter provisional.

Los datos referidos a trabajadores con permisos de trabajo en vigor a 31 de diciembre se obtienen considerando aquellos permisos de trabajo concedidos durante los cinco años anteriores a la fecha de referencia de los datos y cuya caducidad es igual o posterior al 31 de

diciembre del año al que se haga referencia. Para interpretar correctamente esta cifra, hay que tener en cuenta:

- Que no se incluyen los permisos de trabajo que se encuentran en trámite de renovación, y
- Que la fecha de caducidad de la autorización laboral no es coincidente, en algunas provincias, con la fecha de caducidad del permiso de residencia concedido por el Ministerio del Interior.

1. Permisos de trabajo por cuenta ajena:

- **Permiso A.** Se concede para la realización de trabajos de temporada, o de duración limitada. Su duración coincidirá con la del contrato que lo sustenta y no podrá exceder de nueve meses. No es susceptible de renovación.
- **Permiso b (inicial).** Este permiso permite trabajar en una actividad, profesión y ámbito geográfico concretos y su vigencia será la establecida en el contrato de trabajo, con el límite de un año.
- **Permiso B (renovado).** Este permiso permite desarrollar varias profesiones o actividades durante el período de dos años, pudiéndose limitar, por razones fundadas, a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso b (inicial) al término de su vigencia.
- **Permiso C.** Este permiso se concede para el ejercicio de cualquier actividad en todo el territorio nacional, tiene una validez de tres años y pueden obtenerlo los titulares de un permiso B (renovado) al término de su vigencia y aquellos titulares del permiso B (renovado) que hayan trabajado durante dos años, si concurren determinadas circunstancias.

2. Permisos de trabajo por cuenta propia:

- Permiso d (inicial). Este permiso se concede para una actividad concreta y con un año de validez; la autoridad que lo concede podrá, por razones fundadas, limitar su vigencia a un ámbito geográfico determinado.
- Permiso D (renovado). Este permiso se concede para el ejercicio de varias actividades durante un período de dos años. Por razones fundadas puede ser limitado a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso d (inicial), al término de su vigencia.
- Permiso E. Este permiso se concede para desarrollar cualquier actividad sin limitación geográfica, con una duración de tres años. Pueden obtener este tipo de permiso los titulares de un permiso D (renovado), al término de su vigencia, y aquellos titulares del permiso D (renovado) que hayan trabajado durante dos años, si concurren determinadas circunstancias.

3. Permisos por cuenta ajena o propia:

- Permiso F. Se concede este tipo de permiso a los trabajadores que desarrollan actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en las zonas fronterizas del territorio español y que regresan diariamente a la zona fronteriza de un país vecino en el que residen. Tiene una duración máxima de cinco años y es renovable.
- Permiso Permanente. Se concede para desarrollar cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, sin otro tipo de limitación que la derivada de la titulación o habilitación necesaria para el ejercicio de la actividad profesional de que se trate. Tiene una validez indefinida, pero su titular está obligado a renovar la tarjeta que documenta al mismo cada cinco años.
- Permiso Extraordinario. Se concede a aquellos ciudadanos extranjeros que hubiesen contribuido de forma notoria y fundamental al progreso económico y cultural de España. Es un permiso para ejercer cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, siempre que tenga la titulación y habilitación necesarias, y sin limitación en cuanto a su vigencia. La tarjeta que documenta este permiso deberá ser renovada cada cinco años.

Los datos sobre permisos de trabajo a extranjeros concedidos en 1998 (datos definitivos) en las tablas III.1 a III.17 recogen, entre otros, los permisos concedidos con cargo al contingente de 1998 en la medida en que su fecha de inicio de efectos corresponde a dicho año.

Dado que puede existir un desfase entre la fecha de resolución y la de inicio de efectos de los permisos de trabajo concedidos, una fracción de los concedidos a través del contingente de 1998, en su caso, se incorporarán en la estadística de permisos de trabajo de años posteriores.

En relación con los datos del contingente de 1999, debe tenerse en cuenta que el contingente establecido para 1999 fue de 30.000 autorizaciones. Estas autorizaciones iniciadas a través del procedimiento específico de gestión como contingente fueron posteriormente tramitadas al amparo del régimen general de concesión de permisos, con motivo de revocaciones de denegaciones previas, ayuda humanitaria (países asolados por el huracán "Mitch") o acuerdos bilaterales con países andinos (Chile, Perú y Ecuador).

IV. Asilo y Refugio

El derecho de asilo reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución española de 1978 es la protección dispensada a los extranjeros a los que se reconozca la condición de refugiado y que consiste en su no devolución ni expulsión, en los términos del artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y en la adopción de las siguientes medidas durante el tiempo en que subsistan las circunstancias que motivaron la solicitud de asilo:

- a) Autorización de residencia en España.
- b) Expedición de los documentos de viaje e identidad necesarios.

c) Autorización para desarrollar actividades laborales, profesionales o mercantiles.

d) Cualesquiera otras que puedan recogerse en los Convenios internacionales referentes a los refugiados suscritos por España.

V. Visados.

El extranjero que pretenda entrar en España deberá hallarse provisto de pasaporte o título de viaje en vigor, además del correspondiente visado, salvo lo dispuesto en las leyes internas o en Tratados internacionales en que España sea parte.

VI. Nacionalidad.

Los extranjeros pueden adquirir la nacionalidad española por residencia en España, en las condiciones que se determinan en el Código Civil, y por carta de naturaleza otorgada discrecionalmente mediante Real Decreto, cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales.

VII. Proceso de regularización año 2000

La Disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, determinó un mandato al Gobierno para que éste estableciera, mediante Real Decreto, el procedimiento para la regularización de los extranjeros que se encontrasen en territorio español antes del día 1 de junio de 1999 y que acreditaran haber solicitado en alguna ocasión permiso de residencia o trabajo o haberlo tenido en los últimos tres años.

Así, mediante el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, se dio cumplimiento al mencionado mandato, regulando un procedimiento rápido y eficaz para su puesta en práctica. Asimismo, y por su conexión con este proceso, se consideró conveniente referirse a otros grupos de extranjeros, tales como solicitantes de asilo cuya petición hubiera sido desestimada, familiares de otros extranjeros que también se acogieran a dicho procedimiento de regularización, y familiares de residentes extranjeros o de españoles.

3.

COMENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS TABLAS

**(análisis elaborado por los servicios técnicos del Observatorio Permanente de la
Inmigración-OPI)**

I.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA Y VARIACIONES REGISTRADAS EN EL PERIODO 1999-2000.

I.1. INTRODUCCIÓN

La población residente extranjera en España alcanzaba a 31 de diciembre de 2000 la cifra de 895.720 personas, lo que ha supuesto un aumento global de 93.391 extranjeros más sobre el censo de 1999 (801.329). En términos porcentuales este crecimiento supone un incremento del 11,78 por ciento, cifra muy cercana a la del precedente periodo interanual 1998-1999 (11,35 por 100).

La tasa de residentes extranjeros por cada 1000 habitantes censados en España se situó al final del año 2000 en 22,28, 2,17 puntos más que la registrada al acabar el año 1999 (20,11 residentes extranjeros por cada 1000 habitantes).

I.2. VARIACIONES ENTRE 1999-2000 SEGÚN EL CONTINENTE DE ORIGEN

En el cuadro incluido a continuación se pueden apreciar las variaciones experimentadas según las diferentes procedencias continentales entre 1999-2000, tanto en valores absolutos como relativos.

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN				
Continentes	1999	2000	Var.absol. 1999/2000	% variación 1999/2000
Europa	353.556	361.437	7.881	2,23
América	166.709	199.964	33.255	19,95
África	213.012	261.385	48.373	22,71
Asia	66.340	71.015	4.675	7,05
Oceanía	1.013	902	-111	-10,96
Apátridas/ No Consta	699	1.017	318	45,49
Total	801.329	895.720	94.391	11,78

En términos absolutos una vez más fue el colectivo procedente de África el que aportó el mayor crecimiento de efectivos residentes regulares, situándose dicho crecimiento en 48.373 personas. El crecimiento del colectivo oriundo de África (englobando los norteafricanos y los subsaharianos) absorbió el 51,2 % del crecimiento total de los residentes extranjeros en España durante el año 2000.

En términos de crecimiento relativo el colectivo africano acusó un incremento del 22,71 por ciento (el doble del promedio registrado por el conjunto de residentes extranjeros en 2000), cifra cuatro puntos mayor que en 1999 (18,68 por 100).

El segundo colectivo en acusar un fuerte aumento de efectivos en el año 2000 ha sido el constituido por los oriundos del continente americano, cuya cifra de residentes ha crecido en términos absolutos durante el año 2000 en 33.255 personas. Un crecimiento mucho mayor que el registrado a lo largo de 1999 (19.509 residentes más).

Las cifras en términos porcentuales reflejan claramente la fuerte aceleración del crecimiento de los residentes extranjeros procedentes de América, ya que si en 1999 el incremento supuso el 13,25 por ciento respecto al año anterior, en el año 2000 el incremento ha supuesto, respecto del año 1999, un 19,95 por ciento (6,7 puntos de aumento con relación al periodo interanual anterior). El aumento global de los extranjeros procedentes del continente americano en el periodo 1999-2000 ha supuesto el 35,2 del aumento de residentes extranjeros en España durante este periodo.

El resto de variaciones refleja intensidades mucho menores, ya que los oriundos de Asia crecieron entre 1999-2000 en 4.675 personas (un incremento porcentual del 7,05 por 100) y los procedentes de Europa en 7.881 personas (incremento de 2,21 por 100). Los extranjeros procedentes de Oceanía, el colectivo más reducido en España con un volumen de 902 residentes, ha seguido en la línea descendente de años anteriores, disminuyendo en 111 personas.

En el caso de los residentes Apátridas o en los que no consta la Nacionalidad, su volumen ha seguido siendo también reducido, 1.017 personas a final de 2000, aunque son los que han registrado el incremento porcentual más elevado (un 45,49 por ciento de aumento entre 1999 y 2000).

La distribución del total de residentes extranjeros según continentes de origen a final del año 2000 se establece como se refleja en la siguiente tabla:

PORCENTAJES POR CONTINENTES DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS			
Continentes	1999	2000	Variación de Porcentajes 1999/2000
Europa	44,12	40,35	-3,77
América	20,8	22,32	1,52
África	26,58	29,18	2,60
Asia	8,28	7,93	-0,35
Oceanía	0,13	0,10	-0,03
Apátridas/ No Consta	0,09	0,11	0,02
Total	100,00	100,00	-----

En los datos reflejados en la tabla, se puede apreciar que el peso de los residentes europeos sigue descendiendo notablemente, un descenso en términos relativos que se ha visto notablemente incrementado entre 1999-2000. Los europeos al final del año 2000 sólo representan ya el 40,35 por ciento del total de residentes extranjeros en España, cuando en 1999 aún representaban el 44,12 por ciento y en 1998 el 45,93 por ciento.

Por el contrario, los colectivos procedentes de África y de América han visto aumentar su peso. Los extranjeros de origen africano alcanzan al final del año 2000 el 29,18 del total (26,58 por 100 en 1999), así como los procedentes de América que absorben ya el 22,32 por ciento (20,80 por 100 en 1999). Entre ambos colectivos suman a finales del año 2000 el 51,50 por ciento del total de residentes extranjeros en España.

Los originarios de Asia han perdido peso porcentual de forma ligera dentro del conjunto, pasando del 8,28 por ciento en 1999 al 7,93 por ciento en el año 2000.

I.3. VARIACIONES DE LOS COLECTIVOS MÁS IMPORTANTES SEGÚN NACIONALIDADES EN EL PERIODO 1999-2000

En la tabla siguiente se han incluido para el año 2000 los efectivos de las principales nacionalidades residentes en España, tomando como base para su inclusión el dato de aquellas nacionalidades que a finales del año 2000 tuvieran un número de residentes igual o superior a los 10.000 efectivos.

VARIACIONES DE LOS EFECTIVOS DE LAS PRINCIPALES NACIONALIDADES Periodo 1999-2000				
Nacionalidad de origen	1999	2000	Var.absol. 1999/2000	% variación 1999/2000
Marruecos	161.870	199.782	37.912	23,42
Gran Bretaña	76.402	73.983	-2.419	-3,17
Alemania	60.828	60.575	-253	-0,42
Francia	43.265	42.316	-949	-2,19
Portugal	44.038	41.997	-2.041	-4,63
Ecuador	12.933	30.878	17.945	138,75
Italia	29.871	30.862	991	3,32
China	24.693	28.693	4.000	16,20
Peru	27.263	27.888	625	2,29
Republica Dominicana	26.854	26.481	-373	-1,39
Colombia	13.627	24.702	11.075	81,27
Cuba	16.556	19.165	2.609	15,76
Países Bajos	17.243	16.711	-532	-3,09
Argentina	16.296	16.610	314	1,93
Argelia	9.943	13.847	3.904	39,26
EEUU	15.649	13.714	-1.935	-12,37
Filipinas	13.765	13.160	-605	-4,40
Bélgica	13.055	12.968	-87	-0,67
Senegal	7.744	11.051	3.307	42,70
Rumania	5.082	10.983	5.901	116,12
Brasil	8.120	10.034	1.914	23,57
Total	645.097	726.400	81.303	12,60
Resto nacionalidades	156.232	169.320	13.088	8,38
Porcentajes principales nacionalidades	80,50	81,10	86,13	-----
Total residentes.	801.329	895.720	94.391	11,78

Como se puede observar en la tabla las 21 nacionalidades que a final del año 2000 poseían de 10 mil residentes en adelante, concentraban más del ochenta por ciento de los efectivos totales de residentes extranjeros en España (81,10 por 100).

En total estas 21 nacionalidades acumulan en cifras absolutas 726.400 personas residentes en España, mientras que todas las restantes nacionalidades tan sólo alcanzan a finales del año 2000 un total de 169.320 personas. En su conjunto estas 21 nacionalidades han absorbido el 86,13 por ciento del aumento de residentes extranjeros experimentado entre 1999 y 2000 (81.303 residentes más sobre un total de 94.391 residentes más registrados entre 1999-2000).

Del total de las 21 nacionalidades presentes en la tabla, ocho son nacionalidades europeas, siete de ellas nacionalidades de países miembros de la Unión Europea y una, la de Rumania, pertenece al ámbito del este de Europa.

Estas siete principales nacionalidades de la Unión Europea presentes en España, con una cifra de residentes inscritos superior a los 10 mil efectivos, acumulan al final del año 2000 la cifra de 279.412 residentes, lo que significa el 31,19 por ciento del total de extranjeros residentes en nuestro país y el 91,25 por ciento del total de los ciudadanos de la Unión Europea que residen oficialmente en territorio español.

Por otra parte, de las cinco primeras nacionalidades que encabezan la tabla, atendiendo al volumen de efectivos, cuatro son comunitarias como puede observarse. No obstante, por primera vez estas cuatro nacionalidades han experimentado en el año 2000 saldos negativos respecto al volumen de residentes que tenían a finales del año 1999. En general, se puede decir que la población de origen comunitario residente oficialmente en España ha comenzado en el año 2000 a experimentar en términos absolutos una trayectoria descendente, cuya evolución deberá observarse en los próximos años.

En cabeza de la tabla se sitúa, como en años anteriores, la nacionalidad marroquí. Esta nacionalidad del Magreb, ha seguido experimentando durante el año 2000 un importante crecimiento, 37.912 residentes más que en el año 1999, situándose ya en la frontera de los doscientos mil residentes oficiales en España. La cifra de 199.782 marroquíes alcanzada a finales del año 2000, ha supuesto el incremento de sus efectivos en un 23,42 por ciento, un incremento superior en 8,53 puntos al registrado durante el año 1999 (14,89 por 100).

La población extranjera residente oriunda de Marruecos representa ya a final del año 2000 el 22,3 por ciento del total de residentes extranjeros en España.

Otra población de origen magrebí, que aunque posee unos efectivos mucho menores ha experimentado en el año 2000 un fuerte crecimiento en términos porcentuales es la procedente de Argelia. Los argelinos alcanzan en el año 2000 los 13.847 residentes oficiales, frente a los 9.943 residentes censados a finales del año 1999, lo que supone un incremento interanual del 39,26 por ciento, situándose en el 15º puesto dentro del ranking de los 21 países que superan en el año 2000 los diez mil residentes en España.

El otro país del continente africano que figura en la tabla, es Senegal, única nacionalidad subsahariana que en el año 2000 sobrepasa la cifra de más de diez mil residentes regulares en

España. Los 11.051 senegaleses titulares de permiso de residencia en nuestro país han experimentado un crecimiento también muy importante en términos relativos, un 42,7 por ciento entre 1999-2000.

Los países del área iberoamericana que mayor presencia de residentes oficiales tienen a finales del año 2000 en España son siete. Estas siete nacionalidades que superan los diez mil residentes están encabezadas por Ecuador, que ocupa en el año 2000 el 6º puesto en la tabla. Los ecuatorianos han registrado en términos relativos un crecimiento espectacular, 138,75 por ciento durante el periodo 1999-2000, alcanzando la cifra de 30.878 residentes con permiso (en 1999 había 12.933 residentes regulares censados). Esta cifra es ahora prácticamente idéntica a la de residentes italianos en nuestro país.

A los ecuatorianos les siguen en volumen de residentes los peruanos, que a finales del año 2000 se sitúan en 27.888 residentes oficiales. Sin embargo, los residentes procedentes de Perú, al contrario de lo sucedido con los ecuatorianos, se han mantenido prácticamente estancados durante el periodo 1999-2000, registrando tan sólo un incremento del 2,29 por ciento. Muy similar es el caso de los residentes procedentes de la República Dominicana, cuyos efectivos alcanzan a finales del año 2000 las 26.481 personas, y cuya variación interanual ha sido ligeramente negativa, un descenso del 1,39 por ciento entre 1999-2000.

Los residentes de Colombia han seguido creciendo, alcanzando a finales del año 2000 la cifra de 24.702 personas regularmente establecidas en España, una cifra que refleja un importante incremento interanual, 81,27 por ciento durante el periodo 1999-2000, un crecimiento muy superior al experimentado entre 1998-1999 (30,88 por 100).

Las otras tres nacionalidades iberoamericanas destacables, las de Cuba, Argentina y Brasil, mantienen a finales del año 2000 cifras más modestas de residentes, que como puede observarse en la tabla se sitúan dentro de una horquilla entre los 10 mil y 20 mil residentes.

Dentro del resto del continente americano, destaca únicamente la población residente oriunda de EEUU, 13.714 censados a finales del año 2000, la cual después de mantenerse estancada entre 1998-1999 ha experimentado un retroceso en este último periodo, descendiendo en 1937 personas entre 1999-2000.

I.4. VARIACIONES DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EXTRANJERA SEGÚN EL TIPO DE RÉGIMEN JURIDICO AL QUE ESTÁ ACOGIDA.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de la composición de la población extranjera en España a lo largo del periodo 1996-2000, según el régimen jurídico al que está acogida:

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN (Periodo 1996-2000)					
Años	TOTAL	Régimen Comunitario	Porcentaje sobre total residentes	Régimen General	Porcentaje sobre total residentes
1996.....	538.984	319.327	59,25	219.657	40,75
1997.....	609.813	332.558	54,53	277.255	45,47
1998.....	719.647	380.927	52,93	338.720	47,07
1999.....	801.329	418.374	52,21	382.955	47,79
2000	895.720	419.874	46,88	475.846	53,12
Var.absoluta 1996/2000	356.736	100.547	28,19	256.189	71,81
Porcentaje de var. 1996/2000	66,19	31,49	----	116,63	----
Porcentaje de var. 1999/2000	11,78	0,36	----	24,26	----

Como se desprende de la lectura de los datos, la evolución de la extranjería en España a lo largo de los últimos cinco años ha ido experimentando una notable variación en cuanto al estatuto jurídico de los residentes extranjeros. En efecto, al compás del crecimiento constante del total de efectivos, desde los 538.984 residentes en 1996 hasta los 895.720 residentes a finales del año 2000, la distribución de éstos según el tipo de permiso ha ido cambiando de manera significativa.

Esta variación ha sido patente tanto en términos absolutos como en términos porcentuales. Como se observa en el cuadro, en 1996 los residentes extranjeros acogidos al régimen comunitario superaban en cien mil a los acogidos al régimen general, representando los permisos de régimen comunitario el 59,25 por ciento frente al 40,75 por ciento los de régimen general.

Al final del periodo considerado, en el año 2000 el crecimiento de los residentes acogidos al régimen comunitario ha sido 100.547 personas, mientras que durante el mismo periodo 1996-2000 los residentes de régimen general han experimentado un crecimiento de 256.189 permisos.

Fruto de esta evolución ha sido el que a finales del año 2000, por primera vez, los permisos de régimen general, 53,12 por ciento, superen a los de régimen comunitario, 46,88 por ciento.

Viniendo a la proporción del tipo de régimen que caracteriza al final del año 2000 a cada colectivo de población extranjera según el continente de origen, ello se puede observar en la siguiente tabla:

PROPORCIÓN DE RESIDENTES EXTRANJEROS POR TIPO DE RÉGIMEN EN CADA CONTINENTE A 31 de diciembre de 2000					
Continentes	Total Residentes	Régimen Comunitario	% Comunit./ total continente	Régimen General	% General/ total continente
Europa	361.437	319.457	88,39	41.980	11,61
América	199.964	70.327	35,17	129.637	64,83
África	261.385	20.488	7,84	240.897	92,16
Asia	71.015	8.794	12,38	62.221	87,62
Oceanía	902	542	60,09	360	39,91
Apátridas/ No Consta	1.017	266	26,16	751	73,84
Total	895.720	419.874	46,88	475.846	53,12

Como es obvio, los extranjeros procedentes de Europa están en su inmensa mayoría acogidos al estatuto comunitario, un 88,39 por ciento, aunque este porcentaje se ha reducido ligeramente con relación a 1999 (91,79 por 100).

También son mayoría los acogidos al régimen comunitario procedentes de Oceanía, 60,09 por ciento, aunque esta población extranjera en España no alcanza a finales del año 2000 los mil residentes.

Respecto a los otros continentes, América, Asia y África, los oriundos de todos ellos están mayoritariamente acogidos al régimen general. No obstante, en el caso de los de origen americano más de un tercio, el 35,17 por ciento, se encuentran acogidos al régimen comunitario, en función de sus vínculos familiares con comunitarios, un porcentaje que, sin embargo, ha descendido con relación al año 1999 (39,11 por ciento).

En el siguiente cuadro podemos observar, la distribución de los residentes extranjeros por tipos de régimen y el diferente peso de cada continente dentro del conjunto:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN Y CONTINENTE DE ORIGEN (a 31 de diciembre de 2000)						
Continentes	Total Residentes	% del conjunto	Acogidos al régimen comunitario	% del conjunto	Acogidos al régimen general	% del conjunto
Europa	361.437	40,35	319.457	76,08	41.980	8,82
América	199.964	22,32	70.327	16,75	129.637	27,24
África	261.385	29,18	20.488	4,88	240.897	50,62
Asia	71.015	7,93	8.794	2,09	62.221	13,08
Oceanía	902	0,10	542	0,13	360	0,08
Apátridas/ No Const	1.017	0,11	266	0,06	751	0,16
Total	895.720	100,00	419.874	100,00	475.846	100,00

Este cuadro completa la lectura del cuadro anterior. Si del total de residentes en España los de origen europeo absorben el 40,35 por ciento, dentro del total de los permisos en régimen comunitario los europeos representan el 76,08 por ciento, mientras que el 23,92 por ciento son familiares procedentes de otros continentes.

En el caso de África, que representa el 29,18 por ciento del total de la población extranjera residente, sus oriundos acaparan en cambio la mitad, el 50,62 por ciento, de los permisos en régimen general y sólo el 4,88 por ciento de los permisos en régimen comunitario.

Seguidamente veremos cual ha sido la evolución en el último periodo, 1999-2000, de los dos tipos de regímenes.

VARIACIÓN SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN Y CONTINENTE DE ORIGEN DE RESIDENTES EXTRANJEROS EN EL PERIODO 1999-2000						
Continentes	Régimen comunitario		Variación porcentual 1999/2000	Régimen General		Variación porcentual 1999/2000
	1999	2000		1999	2000	
Europa	324.535	319.457	-1,56	29.021	41.980	44,65
América	65.216	70.327	7,84	101.493	129.637	27,73
África	18.951	20.488	8,11	194.061	240.897	24,13
Asia	8.887	8.794	-1,05	57.453	62.221	8,30
Oceanía	555	542	-2,34	458	360	-21,40
Apátridas/ No Const	230	266	15,65	469	751	60,13
Total	418.374	419.874	0,36	382.955	475.846	24,26

Como se observa en la tabla, entre 1999 y 2000 se ha producido un estancamiento en la evolución de los permisos de régimen comunitario, 0,36 por ciento de incremento, dato que contrasta con el crecimiento registrado durante el periodo 1998-1999 (9,83 por 100). La evolución en el interior de la población acogida a este régimen de residencia, muestra el descenso, ya comentado al principio, de los residentes comunitarios de origen europeo, unos cinco mil menos respecto a 1999, descenso compensado por el aumento, cinco mil más, de residentes en régimen comunitario procedentes de América, de Iberoamérica más precisamente. Los procedentes de África también han experimentado un ligero aumento.

En todo caso los aumentos registrados, basados en la concesión del régimen comunitario a extranjeros unidos por lazos familiares a españoles u otros europeos comunitarios apenas han compensado los descensos de residentes europeos. Este fenómeno es aún más significativo si se tiene en cuenta que durante el anterior periodo 1998-1999 los residentes europeos en régimen comunitario crecieron en más de 24 mil personas (ver Anuario de Extranjería año1999).

El crecimiento de los extranjeros en régimen general, ha sido en cambio el motor del aumento entre 1999 y 2000 de la población extranjera residente en España. Durante este periodo el número de permisos en régimen general ha aumentado en más de noventa mil, 92.891 exactamente, lo que representa un 24,26 por ciento de incremento en términos relativos, un

fuerte incremento que representa casi el doble del experimentado durante el periodo anterior 1998-1999 (13,06 por 100).

Distribuido este crecimiento por orígenes, una vez más destaca el crecimiento de 46.836 permisos dentro del régimen general en posesión de extranjeros procedentes de África, marroquíes en su mayoría, que han absorbido la mitad del crecimiento experimentado entre 1999-2000 por los extranjeros residentes acogidos al régimen general. El segundo origen que ha nutrido el aumento de residentes en régimen general es el procedente de América, 28.144 más, concentrado, como ya se ha visto, en dos principales nacionalidades (Ecuador y Colombia).

Estos dos orígenes, africano y americano, han absorbido el 80,72 por ciento el crecimiento entre 1999-2000 de los extranjeros acogidos al régimen general.

I.5. EVOLUCIÓN DE LOS RESIDENTES EN LAS ZONAS DE ESPAÑA CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE EXTRANJEROS.

Las autonomías de Madrid, Canarias, Baleares, y las provincias de Barcelona, Alicante y Málaga siguen siendo a finales del año 2000, las zonas de mayor concentración de población extranjera residente en España. Población atraída en unos casos por el carácter turístico de la zona y en otros por la importante actividad económica y la oportunidad de empleo de la zona.

En la tabla siguiente, que engloba toda la población extranjera residente (sin discriminar entre tipos de régimen o categorías de esa población), se puede observar la evolución de las cifras a lo largo de los tres últimos años.

EVOLUCIÓN DE LOS RESIDENTES EN ALGUNAS ZONAS DE ESPAÑA Período 1998-2000						
Provincias	1998	1999	2000	% variación 1998/1999	% variación 1999/2000	% variación 1998/2000
Madrid	148.070	158.885	162.985	7,30	2,58	10,07
Barcelona	104.300	129.199	150.461	23,87	16,46	44,26
Canarias. . . .	68.848	68.347	77.594	-0,73	13,53	12,70
Alicante.	44.631	51.895	52.160	16,28	0,51	16,87
Málaga	47.084	53.093	54.578	12,76	2,80	15,92
Baleares . . .	40.399	38.959	45.772	-3,56	17,49	13,30
Total resid. 6 zonas	453.332	500.378	543.550	10,38	8,63	19,90
% 6 zonas/Total Nac.	62,99	62,44	60,68	-0,55	-1,76	-2,31
Resto zonas España	266.315	300.951	352.170	13,01	17,02	32,24
% Resto zonas/Total	37,01	37,56	39,32	0,55	1,76	2,31
Total Nacional	719.647	801.329	895.720	11,35	11,78	24,47

Como se puede constatar, la extranjería en España se sigue concentrando predominantemente en las seis zonas identificadas en la tabla, y exceptuando a la Comunidad de Madrid, todas ellas son costero-mediterráneas, o bien insulares. A finales del año 2000 la población extranjera residente en esas seis zonas supera el medio millón, alcanzando la cifra de 543.550 extranjeros residentes.

Durante estos últimos tres años el número de extranjeros residentes en el conjunto de dichas zonas ha crecido en 90.218 personas, absorbiendo el 51,24 por ciento del crecimiento total de residentes experimentado a escala nacional entre 1998-2000. No obstante, dicho crecimiento se ha polarizado esencialmente en la provincia de Barcelona, que ha registrado un aumento durante estos tres últimos años de 46.161 extranjeros residentes, captando así algo más de la mitad del crecimiento experimentado dentro de las seis zonas citadas. En las otras cinco zonas el crecimiento arroja unas tasas mucho más moderadas.

En lo que respecta al peso que tiene la extranjería concentrada en las seis zonas mencionadas respecto al conjunto nacional, hay que señalar que el porcentaje ha pasado del 62,99 al 60,68 entre 1998-2000, descendiendo por consiguiente su peso en 2,31 puntos. Esto se traduce al mismo tiempo por el aumento del peso de la extranjería residente en las otras zonas de España, un fenómeno gradual de mayor distribución territorial de la población extranjera que posiblemente se irá incrementando en los próximos años.

I.6 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE SEGÚN LAS DIFERENTES ÁREAS REGIONALES DE ESPAÑA.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, a continuación estudiaremos con algo más de detalle la distribución de la extranjería en España atendiendo a su localización en las diferentes regiones del país.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN LAS CC.AA. DE LA ESPAÑA INTERIOR

EXTRANJEROS RESIDENTES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA ESPAÑA INTERIOR (a 31 de Diciembre de 2000)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1999/2000
Castilla y León	24.338	2,72	9,78	6,24
Aragón	17.590	1,96	14,82	13,86
Castilla-La Mancha	15.835	1,77	9,17	24,30
Extremadura	10.508	1,17	9,79	7,40
Navarra	11.002	1,23	20,45	35,31
La Rioja	5.915	0,66	22,31	24,06
Total	85.188	9,51	11,71	15,46

Tal como se puede leer en la tabla, las seis Comunidades autónomas que configuran la llamada España interior, exceptuando a la Comunidad de Madrid, suman a finales del año 2000 la cifra de 85.188 extranjeros residentes, lo que representa menos del diez por ciento, el 9,51 por ciento exactamente, del total de los residentes extranjeros en España. Este porcentaje hay que ponerlo con relación a lo que representa en términos relativos la población total

sumada de dichas Comunidades respecto a la población total censada en España, es decir el 18,10 por ciento. La proporción de extranjeros residentes es por lo tanto bastante baja, lo que se traduce en el hecho de que la tasa promedio en la España interior de residentes extranjeros por cada mil habitantes, 11,71 por mil, sea aproximadamente la mitad de la que España posee como promedio (22,28 por mil) al finalizar el año 2000. No obstante, en Navarra y La Rioja las tasas igualan ya o se aproximan mucho de la media nacional.

El aumento de extranjeros residentes durante el periodo 1999-2000 ha sido de 11.409 personas, registrando un incremento interanual menor, 15,46 por ciento, que durante el periodo precedente 1998-1999 (18,87 por 100). Dentro de este conjunto de Comunidades autónomas, el incremento porcentual mayor de extranjeros entre 1999-2000 ha sido el registrado en Navarra (35,31 por 100), en Castilla-La Mancha (24,30 por 100) y en La Rioja (24,06 por 100).

RESIDENTES EXTRANJEROS EN LAS CC.AA. DE LA CORNISA CANTÁBRICA.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA CORNISA CANTÁBRICA (a 31 de Diciembre de 2000)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1999/2000
Galicia	24.141	2,70	8,84	7,18
País Vasco	18.882	2,11	8,96	1,40
Asturias	9.519	1,06	8,78	-0,03
Cantabria	5.388	0,60	10,20	18,52
Total	57.930	6,47	8,98	4,92

Dentro de la Cornisa cantábrica, que comprende las cuatro Comunidades autónomas incluidas en la tabla y cuya población total suma 6.443.570 habitantes, el 16,03 por ciento del total nacional, el volumen de residentes extranjeros a finales del año 2000 es de 57.930 personas, el 6,47 por ciento del total, lo que arroja la tasa de extranjería más baja de España, 8,98 residentes extranjeros por cada mil habitantes.

Solamente en Cantabria la tasa es ligeramente más alta que en el resto, 10,20 por mil habitantes, lo que se explica por el fuerte incremento registrado en términos relativos de residentes extranjeros durante el periodo 1999-2000 por esta Comunidad (18,52 por 100), un ritmo superior al registrado en el periodo 1998-1999 (16,27 por 100).

En valores absolutos, la Comunidad de Galicia es la que absorbe el volumen mayor de residentes extranjeros dentro de esta zona, 24.141 personas (41,67 por 100 del total de la cornisa cantábrica), un tercio de los cuales son de nacionalidad portuguesa y otro tercio de diversos orígenes iberoamericanos.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN EL SUR DE ESPAÑA.

Dentro de la tabla que figura a continuación se ofrece una visión bastante clara de la extranjería residente en el sur de España, observándose el gran contraste que se da en Andalucía entre las provincias interiores y las provincias costeras.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (a 31 de Diciembre de 2000)					
Provincias	Número de residentes	Porcentaje sobre total Andalucía	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1999/2000
Sevilla.....	9.650	7,29	1,08	5,59	21,28
Córdoba.....	3.507	2,65	0,39	4,56	6,92
Jaén.....	4.004	3,02	0,45	6,16	22,56
Total prov. Interiores	17.161	12,96	1,92	5,46	18,32
Málaga.....	54.578	41,21	6,09	43,38	2,80
Almería.....	34.187	25,82	3,82	66,66	84,76
Cádiz	10.722	8,10	1,20	9,56	5,89
Granada	10.424	7,87	1,16	12,82	14,37
Huelva.....	5.356	4,04	0,60	11,71	41,36
Total prov. Costeras	115.267	87,04	12,87	27,70	21,81
Total Andalucía	132.428	100,00	14,78	18,13	21,35

Hay que señalar que Andalucía con sus 7.305.117 habitantes, concentra el 18,17 por ciento de la población española. Su población extranjera residente a finales del año 2000, 132.428 personas, representa en cambio el 14,78 por ciento de los extranjeros residentes en España. Por ello su tasa de extranjería, 18,13 residentes extranjeros por cada mil habitantes, es 4,15 puntos menor que la tasa promedio nacional (22,28 por 1000).

En términos globales, la extranjería en el conjunto de Andalucía ha experimentado un crecimiento de 23.299 residentes durante el periodo 1999-2000, lo que arroja un incremento porcentual del 21,81 por ciento, un incremento 8,1 puntos superior al experimentado durante el anterior periodo 1998-1999 (13,71 por 100). Hay que indicar que este incremento ha sido en términos porcentuales el más alto de España durante 1999-2000.

En cuanto a la distribución de la extranjería dentro de Andalucía, se sigue manteniendo en el año 2000 la desproporción entre los extranjeros que residen en las tres provincias interiores y los que residen en las cinco provincias costeras. En el interior a finales del año 2000 residen 17.161 extranjeros, 2.657 más que en 1999, mientras que en las provincias costeras la cifra alcanza 115.267 residentes, 23.299 más que a finales del año 1999. Estos datos ponen de manifiesto que el 88,59 por ciento del crecimiento de la extranjería en Andalucía en el último año ha estado absorbido por las provincias costeras. A finales del año 2000 el 87,04 de los residentes extranjeros en el sur de España sigue concentrado en las zonas costeras (86,71 por 100 en 1999), siendo Málaga, con 54.578 extranjeros, la provincia andaluza con mayor número de residentes.

De todas las provincias andaluzas, la que ha experimentado el crecimiento más alto, tanto en términos absolutos como relativos ha sido Almería. Los residentes extranjeros residentes en Almería han experimentado un crecimiento de 15.684 personas entre 1999-2000, arrojando un incremento del 84,76 por ciento, incremento más de cuatro veces superior al registrado como promedio por el conjunto de Andalucía (21,35 por 100).

Hoy la tasa alcanzada en Almería de extranjeros residentes por cada mil habitantes es la más alta de España, 66,66 por cada mil habitantes, y tres veces la tasa promedia en España (22,28 por 1000).

En términos relativos, el incremento de extranjeros residentes ha sido también importante en Huelva, 41,36 por ciento, aunque su volumen de extranjería, 5.356 residentes a finales del año 2000, se sitúa aún muy lejos del de Almería.

Hay que señalar, que en Andalucía en el año 2000 la cifra de residentes en régimen general se aproxima ya mucho de la cifra de residentes en régimen comunitario, 63.273 en el primer caso y 69.155 en el segundo, lo cual es un dato bastante novedoso, ya que en el año 1999 los residentes en régimen general, 41.345, se situaban aún a bastante distancia de la cifra de los comunitarios, 67.784 residentes. El crecimiento de la extranjería en el conjunto de Andalucía durante el año 2000 ha sido pues un crecimiento absorbido casi en su totalidad por la población residente acogida al régimen general.

El origen de la población residente extranjera en Andalucía proviene mayormente de dos grupos, 54.981 ciudadanos de la Unión Europea y 46.684 ciudadanos de procedencia africana (35.646 de ellos venidos de Marruecos). Entre estos dos colectivos absorben a finales del año 2000 el 76,77 por ciento de la población extranjera residente en el ámbito de Andalucía.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN LA ZONA MEDITERRANEO-LEVANTINA.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA, MURCIA Y CATALUÑA (EXCEPTO LA PROVINCIA DE BARCELONA) (31 de diciembre 2000)					
Comunidades Autónomas	Número de residentes	Porcentaje sobre total comunidad Autónoma	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1999/2000
C. Valenciana	86.994	100,00	9,71	21,39	7,94
Alicante	52.160	59,96	5,82	36,97	0,51
Valencia	24.564	28,24	2,74	11,23	23,18
Castellón	10.270	11,81	1,15	21,95	17,28
Región Murciana ..	22.823	100,00	2,55	20,18	39,86
Cataluña (salvo Barcelona) ..	64.535	100,00	7,20	42,99	18,33
Gerona	36.052	55,86	4,02	65,15	15,34
Tarragona	19.231	29,80	2,15	32,68	19,71
Lérida	9.252	14,34	1,03	25,75	28,25
Total zona levantino/catalana	174.352	-----	19,47	26,03	15,12

En la tabla figuran las tres Comunidades autónomas localizadas en la zona del mediterráneo que se extiende desde Murcia hasta Cataluña. Como en años anteriores, se ha excluido de la tabla por su especial peculiaridad a la provincia de Barcelona, la cual se analizará más adelante junto con la Comunidad de Madrid.

Dentro del conjunto incluido en la tabla, el número de extranjeros residentes a finales del año 2000 es de 174.352 personas, 22.902 residentes más respecto al año 1999. El incremento en términos relativos ha sido 15,12 por ciento, 1,2 puntos por debajo del experimentado entre 1998-1999 (16,32 por 100).

El mayor volumen de población extranjera residente sigue siendo la localizada en la Comunidad Valenciana, 86.994 residentes a finales del año 2000, que constituyen la mitad del conjunto (49,90 por 100) de la tabla. Dentro de éste destaca sobre los demás el volumen de extranjeros residentes en la provincia de Alicante, 52.160, el 29,92 por ciento de todos los que residen en esta zona catalano-levantina (excluida Barcelona). Le sigue la provincia de Gerona, con 36.052 residentes al acabar el año 2000. Entre ambas provincias concentran la mitad (50,60 por 100) de los residentes en esta franja.

En cuanto a los ritmos de crecimiento de la extranjería en estas Comunidades, destaca la Región de Murcia por su incremento porcentual a lo largo del año 2000, 39,86 por ciento, alcanzando este crecimiento relativo 36,12 puntos que el registrado en el año 1999 (3,74 por 100). Murcia ha pasado así de 16.319 extranjeros residentes en 1999 a 22.823 (6.504 residentes más). En términos porcentuales, el segundo ritmo de crecimiento más intenso dentro de este conjunto se ha dado en Lérida, 28,25 por ciento, aunque esta provincia catalana

interior sigue siendo la que menos residentes extranjeros cuenta en volúmenes absolutos dentro de la tabla (9.252 en 2000).

El origen de los extranjeros dentro de este conjunto territorial es bastante diversos, como corresponde también a la diversidad de las zonas que componen esta franja levantino-catalana. Como promedio, de los 174.352 extranjeros residentes censados a final del año 2000, el 35,53 por ciento (61.942 residentes) son ciudadanos de los países de la UE.

No obstante, los porcentajes de extranjeros nacionales de países de la UE varían mucho de una zona a otra, ya que en la Comunidad Valenciana este porcentaje sube hasta el 48,87 por ciento, desciende al 23,94 por ciento en las tres provincias catalanas consideradas, y baja hasta el 17,44 por ciento en la Región de Murcia.

El otro gran colectivo dentro de la franja levantino-catalana es el formado por ciudadanos procedentes de África. 66.473 residentes extranjeros, el 38.13 por ciento del total de los que viven en estas zonas, proceden de ese continente. Este porcentaje aumenta mucho más en el caso de la Región de Murcia, 58,32 por ciento, y en las provincias catalanas, 55,80 por ciento, mientras que es mucho más reducido dentro de la Comunidad Valenciana, 19,7 por ciento. Hay que decir, una vez más, que la mayoría de los africanos son marroquíes (92,05 por 100 en el caso de Murcia). En el caso de la Comunidad Valenciana, tiene un peso notable el colectivo argelino, 3450 residentes (la cuarta parte de los que residen en España), por razones relacionadas con la historia y la línea marítima regular que enlaza esta Comunidad levantina con Argelia.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN LAS ZONAS INSULARES DE ESPAÑA.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS INSULARES (a 31 de Diciembre de 2000)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1999/2000
Baleares	45.772	5,11	55,70	17,49
Canarias	77.594	8,66	46,39	13,53
Las Palmas	43.169	4,82	49,47	31,79
Santa Cruz de Tenerife	34.425	3,84	43,03	-3,27
Total comunidades insulares	123.366	13,77	49,46	14,97

En las dos Comunidades autónomas insulares, Baleares y Canarias, reside el 6,20 por ciento de la población española. En lo que se refiere a población extranjera, los 123.366 residentes oficiales censados a finales del año 2000 representan en cambio el 13,77 por ciento del total de extranjeros residentes en nuestro país.

Este dato explica que las tasas de extranjería de Baleares, 55,7 por mil habitantes, y de Canarias, 46,39 por mil, sean, exceptuada la ciudad autónoma de Melilla, las dos más altas de España si tenemos en cuenta las tasas promedio del conjunto de CC.AA.

El crecimiento de la población extranjera en las zonas insulares ha sido durante el año 2000, en general, bastante alto, 14,97 por ciento para el conjunto de archipiélagos, sobre todo si tenemos en cuenta que a lo largo del año 1999 el crecimiento de la extranjería residente dentro de esas zonas insulares arrojó un saldo negativo (un descenso del 1,78 por ciento).

En términos absolutos la población extranjera residente en las Comunidades insulares, ha crecido entre 1999-2000 en 16.060 personas. Sin embargo, este crecimiento ha sido bastante desigual, ya que mientras que en las Islas Baleares los efectivos de población extranjera han aumentado entre 1999-2000 en 6.813 personas (un incremento del 17,49 por ciento), y en 10.412 personas dentro de la provincia de las Palmas (un incremento del 31,79 por ciento), en cambio dentro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se ha producido un nuevo descenso de los residentes extranjeros, 1.165 personas menos (3,27 por ciento de retroceso).

El caso canario muestra que el fenómeno de fijación de extranjeros se polariza cada vez más esencialmente hacia la provincia de Las Palmas, bastando decir que si a finales de 1999 Santa Cruz de Tenerife superaba a Las Palmas en 2.833 residentes (35.590 residentes en Santa Cruz de Tenerife frente a los 32.757 residentes de Las Palmas), a finales de 2000 esta situación se ha notablemente invertido, superando ahora Las Palmas en 8.744 residentes extranjeros a la provincia de Santa Cruz de Tenerife (43.169 residentes en Las Palmas frente a 34.425 en Santa Cruz de Tenerife).

La procedencia de los extranjeros residentes en las islas es en su gran mayoría de los países de la UE. En Baleares el 70,6 por ciento de los residentes extranjeros son ciudadanos comunitarios (32.318 a finales de 2000), y en Canarias el 53,56 por ciento (41.564 ciudadanos comunitarios). Dentro de Canarias el porcentaje de ciudadanos comunitarios es mucho más elevado en la provincia de Tenerife, 64,14 por ciento (22.080 residentes de la UE), que en la provincia de Las Palmas, 45,13 por ciento (19.481 residentes de la UE).

En cuanto a las otras procedencias, en Baleares, donde los extranjeros no europeos son más escasos, éstas se reparten por igual entre los iberoamericanos (4.353 residentes) y los norteafricanos (4.394 residentes). Ambos grupos acumulados representan a finales del año 2000 el 19,11 por ciento de los extranjeros residentes en el archipiélago mediterráneo.

Dentro de las Canarias, en donde como ya hemos visto existen notables diferencias entre la composición de la extranjería en la provincia de Las Palmas y la de Santa Cruz de Tenerife, en su conjunto la distribución por procedencias fuera de la UE a finales del año 2000 es la que se expone a continuación.

El 17,22 por ciento de los extranjeros proceden de países iberoamericanos (13.362 residentes), con gran predominio de los cubanos (4.172 residentes, que representan el 21,77 por 100 de los cubanos que residen en España), cuya presencia se viene reforzando en los últimos años, y bastante detrás los venezolanos (2.409 personas, el 30,17 por ciento de los que residen en España). Los cubanos más los venezolanos representan en el final del año 2000 la mitad de los iberoamericanos residentes en Canarias.

Después de los anteriores el segundo grupo en importancia es el procedente de los países asiáticos, el 9,97 por ciento de los extranjeros (7.733 residentes), siendo la nacionalidad principal la hindú (3.447 censados, que constituyen el 44,12 por 100 del total de los hindúes residentes en España), seguida de la de República Popular China (1.812 residentes censados).

Entre los hindúes, de viejo arraigo en estas islas, y los chinos absorben el 68 por ciento de la población asiática residente en Canarias.

RESIDENTES EXTRANJEROS EN LAS DOS ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN POBLACIONAL Y ECONÓMICA DE ESPAÑA.

Por sus especiales características y por su enorme peso, tanto poblacional como económico, la Comunidad de Madrid y la provincia de Barcelona, deben de ser estudiadas aparte.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EN LA PROVINCIA DE BARCELONA (a 31 de Diciembre de 2000)				
Ámbito territorial	Número de residentes	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1999/2000
Comunidad de Madrid	162.985	18,20	31,68	2,58
Provincia de Barcelona	150.461	16,80	31,97	16,53
Total ámbito	313.446	34,99	31,82	8,80

La población sumada de estas dos zonas, cerca de diez millones de personas, constituye el 24,5 por ciento de la población total de España, dicho en otras palabras uno de cada cuatro españoles vive en la Comunidad de Madrid o dentro de la provincia de Barcelona. Si nos referimos a la población extranjera que está instalada dentro de estos dos grandes polos, 313.446 residentes censados al final del año 2000, el grado de concentración es aún mayor, ya que más de uno de cada tres extranjeros (34,99 por 100) residentes en nuestro país se localiza dentro de este ámbito.

La evolución de la extranjería en estas zonas durante el último año se ha traducido por el crecimiento en términos absolutos de 25.362 residentes, lo que representa el 27,16 por ciento del crecimiento total del censo de extranjeros residentes a lo largo del año 2000 en España (93.391 en cifras absolutas).

En términos de incremento porcentual, el aumento de extranjeros en el año 2000 en el conjunto de estas dos zonas arroja un 8,8 por ciento, un porcentaje que traduce un notable descenso del ritmo registrado dentro de este ámbito territorial en el año anterior (14,5 por 100). En comparación al crecimiento promedio experimentado en el año 2000 por la extranjería en el conjunto de España, 11,78 por ciento, también hay que señalar que el crecimiento ha sido menos intenso.

Ahora bien, esas cifras promedio son solamente indicativas de la evolución de la extranjería durante el año 2000 en los grandes núcleos poblacionales de España, ya que esta evolución ha sido, como en el año anterior, muy diferente en la Comunidad de Madrid y en la provincia de Barcelona.

El aumento de población extranjera residente viene acusando en la Comunidad de Madrid desde 1998 una tasa de crecimiento cada vez más baja, pasando del 27,67 por ciento registrado en 1998, al 7,3 por ciento en 1999, y finalmente al 2,58 por ciento registrado en el año 2000. Así los residentes extranjeros en la Comunidad de Madrid sólo han aumentado en 4.100 personas durante el año 2000.

La provincia de Barcelona, viene experimentando una evolución diferente. En el año 2000 los residentes extranjeros han aumentado en términos absolutos en 21.262 personas, un volumen cinco veces mayor que el registrado por la Comunidad de Madrid. Su ritmo de crecimiento fue del 14,94 por ciento en 1998, un 23,87 por ciento en 1999, descendiendo luego al 16,53 por ciento en el año 2000.

A pesar de este último descenso del ritmo de crecimiento, el flujo de extranjeros hacia la provincia de Barcelona se mantiene en niveles mucho más altos que el dirigido hacia la Comunidad de Madrid. Hoy la tasa de extranjeros residentes en la provincia de Barcelona, 31,97 extranjeros residentes por cada 1000 habitantes, supera ya en unas décimas la de la Comunidad de Madrid (31,68 por 1000), mientras que en el año anterior estaba 4 puntos por debajo de ésta.

La composición de la extranjería en estas dos grandes zonas poblacionales es obviamente muy diversa, prácticamente todas las nacionalidades están presentes tanto en la Comunidad de Madrid como en la provincia de Barcelona. Trataremos, sin embargo de trazar algunos perfiles básicos de dicha composición.

Tomando como base la procedencia según continentes, En la zona madrileña el colectivo más elevado en el año 2000 es el de origen americano (63.056 residentes de los cuales 58.487 son iberoamericanos), que representa el 38,69 por ciento del total de extranjeros residentes en la Comunidad. El segundo colectivo en importancia es el procedente de los países europeos (49.366 residentes, de los cuales 36.984 son ciudadanos de países de la Unión Europea), éste representa el 30,29 por ciento del total.

Ya a bastante distancia se sitúa el colectivo procedente de África (33.183 residentes, de los cuales 27.981 son de procedencia norteafricana), que representa el 20,35 por ciento del conjunto de la extranjería residente en el ámbito madrileño. Por último, los asiáticos (16.817 residentes, 6.731 de ellos de nacionalidad China Popular y 5.677 de nacionalidad filipina), representan el 10,32 por ciento del total.

En cuanto a las nacionalidades que destacan dentro de la Comunidad de Madrid, haremos un comentario sobre aquellas que a finales del año 2000 poseen más de 5000 residentes con permiso en vigor.

Dentro del conjunto de las nacionalidades europeas alcanzan ese umbral cinco nacionalidades de la UE: Francia (7.944), Portugal (7.419), Gran Bretaña (5.713), Italia (5.392) y Alemania (5.164). Estas cinco nacionalidades de la UE constituyen la quinta parte (19,4 por 100) de la extranjería madrileña (el total de residentes de la UE alcanza el 22,69 por 100 del total de extranjeros).

En el caso de las nacionalidades americanas, cuatro nacionalidades iberoamericanas superan los cinco mil residentes: Ecuador (12.789), Perú (12.642), República Dominicana (11.082) y Colombia (7.234). Entre las cuatro concentran el 26,84 por ciento de la población residente extranjera en la Comunidad de Madrid (en su conjunto los iberoamericanos representan el 35,88 por ciento del total).

Dentro de las nacionalidades africanas, la única que supera el umbral de los cinco mil residentes en la Comunidad de Madrid, es la de Marruecos (26.953 residentes). Esta

nacionalidad es, con gran diferencia, la que tiene mayor volumen de residentes con permiso en vigor dentro del ámbito madrileño. Los marroquíes absorben el 16,54 por ciento de los permisos vigentes a finales del año 2000 en la Comunidad de Madrid (en total las nacionalidades africanas, sean norteafricanas o subsaharianas, representan el 20,36 por 100 del total de la extranjería madrileña).

Respecto a las nacionalidades asiáticas, ya se ha comentado que dos nacionalidades destacan, superando el umbral de los cinco residentes, la de China Popular (6.731) y la de Filipinas (5.677). Estas dos nacionalidades sumadas representan el 7,61 por ciento de los residentes extranjeros en la zona madrileña (los asiáticos globalmente considerados constituyen el 10,32 por 100 del conjunto)

En resumen, dentro de la Comunidad de Madrid 12 nacionalidades superan a finales del año 2000 los cinco mil residentes. Estas 12 nacionalidades (5 de la UE y 7 de otras procedencias) concentran el 70,39 por ciento de la extranjería residente en esta zona de España.

Viniendo seguidamente al caso de la provincia de Barcelona, cuyos efectivos ya casi igualan a los residentes en la zona madrileña, y siguiendo con el mismo esquema, los orígenes continentales muestran en una primera lectura comparativa que existen diferencias dentro de la composición de la extranjería residente en la zona barcelonesa respecto a la de la zona madrileña.

El colectivo más importante dentro de la provincia de Barcelona, es a finales del año 2000, el procedente del continente africano (54.621 residentes, de los cuales 48.312, la mayoría, son de origen norteafricano), que concentra el 36,3 por ciento del conjunto de la extranjería barcelonesa (un porcentaje 16 puntos por encima del existente en la zona madrileña). El porcentaje de africanos en la provincia de Barcelona representa porcentualmente casi lo mismo que representan porcentualmente los iberoamericanos en la zona madrileña.

El segundo grupo en importancia dentro de la provincia de Barcelona es el procedente de América (39.324 residentes, de los cuales 37.188 proceden del área iberoamericana), cuyo colectivo absorbe el 26,14 por ciento de la extranjería residente en esta zona.

Los residentes procedentes de Europa (35.770 residentes, de los cuales 30.483 proceden de países de la UE), representan en la provincia de Barcelona el tercer colectivo en términos numéricos. Constituyen a final del año 2000 el 23,77 por ciento del total de extranjeros residentes (un porcentaje mucho más bajo que en el caso madrileño).

Los extranjeros residentes procedentes de Asia son el cuarto grupo a considerar (20.523 residentes), los cuales representan el 13,64 por ciento del total.

Estudiando la composición de la extranjería de la provincia de Barcelona según las principales nacionalidades que la componen, se ha tomado como umbral significativo en este caso la cifra de 4000 residentes a finales del año 2000.

Este umbral es superado en primer lugar, con creces, por la principal nacionalidad presente en la provincia barcelonesa, hablamos de la nacionalidad de Marruecos (46.739), que ella sola absorbe el 31,06 por ciento del censo total de extranjeros residentes (un porcentaje que casi dobla al de los marroquíes residiendo actualmente en la zona madrileña). Ninguna otra nacionalidad de origen africano alcanza los cuatro mil residentes (recordaremos que el

conjunto de residentes africanos en la provincia de Barcelona se sitúa en el 36,3 por 100 del total).

En lo tocante a las nacionalidades más destacables procedentes del continente americano, a finales del año 2000 se pueden señalar tres: Perú (10.129), República Dominicana (6.341) y Ecuador (4.898). Entre las tres concentran el 14,2 por ciento de la extranjería residente en la zona barcelonesa (recordemos que la extranjería iberoamericana representa en su conjunto el 24,72 por 100 de la zona). Se puede decir, además, que globalmente hay una distribución más equilibrada de las nacionalidades iberoamericanas en la provincia de Barcelona, ya que varias otras tienen también presencia notable (Argentina, Colombia, Cuba superan los 2500 residentes).

Si nos referimos a las nacionalidades europeas, el tercer colectivo en orden de importancia dentro de la provincia barcelonesa, habría que destacar cuatro nacionalidades, todas ellas pertenecientes a la UE: Francia (7.199), Alemania (6.249), Italia (5.929) y Gran Bretaña (4.101). Estas cuatro nacionalidades comunitarias absorben el 15,6 por ciento del conjunto de la extranjería en la provincia (las nacionalidades de la UE en su totalidad representan el 20,25 por 100 del total). Los europeos de fuera del ámbito de la UE apenas tienen presencia significativa como residentes dentro de la zona barcelonesa.

Se pueden destacar, por último, dentro de las nacionalidades asiáticas a tres de ellas: República Popular China (7.390), Filipinas (4.373) y Pakistán (4.139). Entre las tres concentran el 10,57 por ciento del conjunto de la extranjería residente en la zona barcelonesa (el conjunto de nacionalidades asiáticas representa el 13,64 por 100 del total).

En síntesis, dentro de la provincia de Barcelona 11 nacionalidades principales, que superan al final del año 2000 los cuatro mil residentes (4 de la UE y 7 de otras procedencias), concentran el 71,43 por ciento del total de la población extranjera residente en la zona.

I.7. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS POR GRUPOS DE EDAD Y VARIACIONES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

La distribución de la población extranjera residente en España ofrece a finales del año 2000 la siguiente distribución por edades:

Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa	1.897	4.297	18.536	6.586	23.893	155.891	96.726	53.611	361.437
América	933	2.118	16.049	5.957	21.619	114.558	29.694	9.036	199.964
África	11.116	10.493	26.996	10.585	31.283	144.845	23.645	2.422	261.385
Asia	1.394	1.925	6.330	2.380	8.574	37.789	10.670	1.953	71.015
Oceanía	6	17	36	7	34	430	257	115	902
Apátridas/ no consta	21	21	84	23	114	465	124	165	1.017
Totales	15.367	18.871	68.031	25.538	85.517	453.978	161.116	67.302	895.720

Como se puede observar en la tabla el grupo de edad que domina dentro del conjunto de la extranjería es el comprendido entre los 25 años y los 44 años (453.978 residentes). Un predominio lógico, ya que a lo largo de los años la población extranjera que ha venido instalándose en España es una población que se puede considerar que está en la flor de la edad activa. Este grupo de edad, dobla, a finales del año 2000, a la población extranjera infantil y juvenil (0 a 24 años) y a la población de la segunda edad laboral sumada con la extranjería de la tercera edad (de 45 a 64 años más la de 65 años en adelante).

Es, sin duda, en términos porcentuales que se puede estudiar con más detalle el perfil de las edades de la población extranjera residente en nuestro país, y conocer las diferencias existentes entre los diversos colectivos atendiendo a sus orígenes.

% sobre total resid. mismo Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa	0,52	1,19	5,13	1,82	6,61	43,13	26,76	14,83	100,00
América	0,47	1,06	8,03	2,98	10,81	57,29	14,85	4,52	100,00
África	4,25	4,01	10,33	4,05	11,97	55,41	9,05	0,93	100,00
Asia	1,96	2,71	8,91	3,35	12,07	53,21	15,02	2,75	100,00
Oceanía	0,67	1,88	3,99	0,78	3,77	47,67	28,49	12,75	100,00
Apátridas/ no consta	2,06	2,06	8,26	2,26	11,21	45,72	12,19	16,22	100,00
Totales	1,72	2,11	7,60	2,85	9,55	50,68	17,99	7,51	100,00

En esta tabla de distribuciones porcentuales según orígenes continentales, se pueden comparar entre sí los pesos de los diferentes tramos de edad, partiendo de lo que ya se ha mencionado, y es que en su conjunto la edad 25-44 años concentra el 50,68 por ciento, la mitad, de los efectivos extranjeros residentes en España.

Tomando como referencia esa media, dentro de ese tramo central de edad el porcentaje más alto corresponde a los originarios del continente americano, 57,29 por ciento, que como ya se ha estudiado son en su inmensa mayoría nacionales de países iberoamericanos. A estos les siguen los procedentes de África, 55,41 por ciento están comprendidos entre los 25 y los 44 años, que en su inmensa mayoría son de nacionalidad marroquí. Los asiáticos tienen un 53,21 por ciento de la población residente también comprendida dentro de dichas edades. Estos tres colectivos superan todos a la media.

Es el colectivo procedente del continente europeo el que arroja el más bajo porcentaje de población residente dentro de este grupo de edad, 43,13 por ciento, un colectivo que en su gran mayoría proviene de países de la UE. Y es también el colectivo que arrastra hacia la baja la media del conjunto.

Dentro de las edades infantil y juvenil comprendidas globalmente entre los 0 y los 24 años, habría que distinguir entre las edades infantiles y adolescentes, comprendidas hasta el límite de la escolarización obligatoria (hasta los 16 años) y las edades juveniles, que podemos extender desde los 16 hasta los 24 años (edades en los que la mayoría de la población no está aún emancipada de sus padres en España).

En el conjunto de la extranjería, las edades comprendidas entre los 0-15 años, representan a finales del año 2000 el 11,43 por ciento. Esto significa que existe actualmente una ratio de 4,43 adultos extranjeros de 25-44 años por cada niño extranjero de 0-15 años.

En lo que respecta a esta distribución calculada según los diferentes orígenes continentales, son sin duda los procedentes de África (mayormente marroquíes) los que tienen el mayor porcentaje de población infantil, el 18,59 por ciento de los residentes de origen africano tienen entre 0-15 años, lo que arroja una ratio de 2,98 adultos de 25-44 años por cada niño de origen africano.

Los procedentes del continente americano, y básicamente de Iberoamérica, tienen un 9,56 por ciento de su población residente en las edades de 0-15 años, un porcentaje bastante menor que el promedio total, arrojando este colectivo una ratio de 5,99 adultos de 25-44 años por cada niño de 0-15 años.

Los asiáticos, en gran mayoría chinos y filipinos, tienen 13,58 por ciento de su población residente comprendida entre los 0-15 años. La ratio adultos 25-44 años arroja en este caso 3,91 adultos de dicha edad por cada niño de 0-15 años, una cifra situada entre los africanos y los iberoamericanos.

Finalmente, los europeos, en su gran mayoría ciudadanos de la UE, el porcentaje de población infantil 0-15 años arroja la cifra de 6,84 por ciento, lo que se traduce por una proporción de 6,30 adultos de 25-44 años por cada niño de 0-15 años. Esta ratio es la más alta de todos los colectivos, lo que traduce la débil proporción de población europea infantil-adolescente residente en nuestro país.

Los porcentajes de la población de mayor edad, de 65 años en adelante, también ayudan a definir los diferentes perfiles de los colectivos extranjeros residentes en España. La media del conjunto de la extranjería en España es a finales del año 2000 de 7,51 por ciento de residentes comprendidos dentro de ese tramo de edad. Los europeos arrojan sin embargo un porcentaje, 14,83 por ciento, que dobla prácticamente la media, lo que indica su alto grado de envejecimiento respecto a los otros principales colectivos (es patente la influencia que ejerce la presencia de miles de jubilados de países de la UE en nuestro país).

Al otro extremo se sitúa la población de origen africano, que con un 0,93 por ciento de residentes de 65 y más años, apenas acusa la presencia de la tercera edad dentro de dicho colectivo (a la inversa de lo que sucede con su importante población infantil).

Entre ambos casos se sitúan los de origen americano, 4,52 por ciento, y los asiáticos, con 2,75 por ciento de residentes de 65 años en adelante.

Si consideramos seguidamente el peso de cada colectivo dentro de cada grupo de edad, podemos completar este perfil de los extranjeros residentes en España.

% que corresponde a cada Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa	12,10	22,77	27,25	25,79	27,94	34,34	60,04	79,66	40,35
América	6,09	11,22	23,59	23,33	25,28	25,23	18,43	13,43	22,32
África	72,54	55,60	39,68	41,45	36,58	31,91	14,68	3,60	29,18
Asia	9,10	10,20	9,30	9,32	10,03	8,32	6,62	2,90	7,93
Oceanía	0,04	0,09	0,05	0,03	0,04	0,09	0,16	0,17	0,10
Apátridas/ no consta	0,14	0,11	0,12	0,09	0,13	0,10	0,08	0,25	0,11
Totales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

En la tabla se puede ver de forma más clara el peso que tiene cada colectivo, refiriéndonos a sus orígenes continentales, dentro de cada grupo de edad.

Se puede observar que el colectivo africano, mayoritariamente compuesto de marroquíes, es preponderante en las edades más jóvenes, sobre todo en las edades más infantiles, llegando a concentrar el 72,54 por ciento de los niños residentes comprendidos entre 0 a 2 años. Es el colectivo que a finales del año 2000 nutre esencialmente la natalidad aportada por los extranjeros. Es igualmente preponderante en los otros grupos de edad hasta los 24 años. Su peso dentro del conjunto desciende muy notablemente a partir de los 45 años y es muy reducido a partir de los 65 años en adelante (representa sólo 2,9 por 100 de la extranjería en España).

El peso de los americanos o dicho más propiamente de los iberoamericanos, comienza a crecer a partir de la edad de los 6 años hasta los 45 años (dentro de esa franja de edades representa aproximadamente la cuarta parte del conjunto de residentes extranjeros). Después de esa edad su peso porcentual es decreciente.

Los asiáticos representan alrededor del 10 por ciento de los residentes extranjeros en todas las edades comprendidas entre los 0 y los 24 años, dentro del grupo más numeroso comprendido entre 25 a 44 años su peso desciende al 8,32 por ciento, y sigue descendiendo en los tramos de mayor edad.

El colectivo europeo muestra un peso creciente dentro de la extranjería conforme aumentan las edades, saltando a porcentajes muy altos a partir de los 45 años. Es el que domina de forma muy notable dentro de la tercera edad residente en España, representando el 79,66 por ciento de los extranjeros a partir de la edad de 65 años.

Para concluir este apartado, estudiaremos la evolución experimentada por la extranjería en España en los cuatro últimos años en lo referido a su composición por edades.

VARIACIONES EN LA DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS 1997-2000						
Grupos de edad	Nº resident. 1997	% del total 1997	Nº resident. 2000	% del total 2000	Variac.absol. 1997-200	% Increm. 1997-2000
0 a 15 años	64.697	10,61	102.269	11,42	37.572	58,07
16 a 24 años	66.143	10,85	111.055	12,40	44.912	67,90
25 a 44 años	302.067	49,53	453.978	50,68	151.911	50,29
45 a 64 años	118.154	19,38	161.116	17,99	42.962	36,36
65 y más años	58.752	9,63	67.302	7,51	8.550	14,55
Total.....	609.813	100,00	895.720	100,00	285.907	46,88

En la tabla se pueden observar las distribuciones por grandes tramos de edad en los años 1997 y 2000 del conjunto de la extranjería residente en nuestro país. Entre ambas fechas el número de residentes extranjeros en España aumentó en 285.907 personas, lo que ha supuesto un incremento del 46,88 por ciento desde finales de 1997 hasta finales del 2000.

Dentro de los diferentes tramos de edad considerados en la tabla, lógicamente el grupo que más ha aumentado en cifras absolutas durante dicho periodo ha sido el constituido por los extranjeros comprendidos entre 25 y 44 años, el más numeroso del conjunto. Su crecimiento en términos relativos no ha sido sin embargo el más fuerte, 50,29 por ciento de incremento entre 1997-2000, manteniendo un peso prácticamente similar dentro del conjunto, tanto en 1997 (49,53 por 100 del total) como en 2000 (50,68 por ciento del total).

En términos porcentuales, los incrementos más importantes durante el periodo considerado han sido los experimentados por los jóvenes extranjeros de 16 a 24 años, 67,9 por ciento de crecimiento de los efectivos, seguidos de los niños y adolescentes comprendidos entre los 0 y los 15 años (edades de guardería, preescolar y escolarización obligatoria) cuyo incremento ha alcanzado entre 1997-2000 el 58,07 por ciento. Estos niños y adolescentes extranjeros de 0-15 años de edad superan ya a finales del 2000 los cien mil residentes (102.269).

Por el contrario, los ritmos de crecimiento más bajos, situados por debajo de la media, han sido los de las edades situadas a partir de los 45 años en adelante. El grupo de 45 a 64 años,

ha experimentado un incremento del 36,36 por ciento (42.962 personas más), mientras que el grupo de 65 años en adelante se ha incrementado entre 1997-2000 en sólo un 14,55 por ciento (8.550 personas más), pasando de representar el 9,63 por ciento de la extranjería en 1997 a representar el 7,51 por ciento en 2000.

En definitiva, los datos de la tabla muestran claramente un rejuvenecimiento progresivo de la pirámide de edades de la extranjería residente, conforme ha ido aumentando en los últimos años el número de extranjeros en España. El crecimiento registrado de 285.907 extranjeros entre 1997-2000 se ha nutrido en un 82 por ciento de personas que no habían alcanzado los 45 años.

I.8. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS POR SEXO Y VARIACIONES EN EL ÚLTIMO PERIODO.

En cuanto a la variable sexo, la distribución de la población extranjera residente en nuestro país arroja las siguientes cifras globales:

EXTRANJEROS RESIDENTES POR SEXO Y CONTINENTE DE ORIGEN Período 1999-2000						
Continentes	1999			2000		
	Varones	Mujeres	No consta	Varones	Mujeres	No consta
Europa	175.156	170.336	8.064	183.262	172.586	5.589
América	59.663	103.494	3.552	76.302	121.674	1.988
África	138.946	69.535	4.531	177.209	81.396	2.780
Asia	34.099	31.038	1.203	39.318	31.057	640
Oceanía	482	516	15	452	437	13
Apátridas/ No Consta	426	159	114	612	273	132
Total	408.772	375.078	17.479	477.155	407.423	11.142

Como se observa la población extranjera en España no ofrece un perfil muy desequilibrado por sexos hablando globalmente. Hay más varones que mujeres, pero no en proporciones excesivas. El crecimiento experimentado entre 1999 y 2000 también ha repercutido en ambos sexos aunque en el último año la diferencia entre varones y mujeres ha aumentado a favor de los primeros (68.383 varones y 32.345 mujeres más).

No obstante, la distribución según sexo de la población extranjera residente varía mucho según las procedencias, por lo cual son los datos desagregados según orígenes continentales los que permiten estudiar con mayor detalle la composición por sexos de la extranjería. Atendiendo a ello, hay que señalar en primer lugar que la mayor parte de los varones son europeos (183.262 en el año 2000) o africanos (177.209 en el año 2000), debiendo destacarse que los varones africanos (marroquíes sobre todo) igualan ya casi en número a finales del año 2000 a los varones de procedencia europea.

En cuanto a las mujeres, los dos grandes contingentes de mujeres extranjeras residentes proceden de Europa (172.586 a finales del 2000) y de América (121.674, en su mayoría

iberoamericanas, a finales del 2000). Entre ambos colectivos de mujeres las diferencias también se han acortado entre 1999-2000, aunque en menor medida. La cifra de mujeres asiáticas residentes con permiso en vigor es por el contrario la más reducida y se mantenido además estancada (31.038 en 1999 y 31.057 en 2000).

Pasaremos seguidamente a estudiar la distribución porcentual de la población de los dos sexos, según las diferentes procedencias continentales, diciendo en primer lugar que en términos promedios los varones a final del año 2000 representan el 53,94 por ciento de la extranjería residente en España, mientras que las mujeres constituyen el 46,06 por ciento. Respecto a 1999, el peso de los varones ha aumentado ligeramente, 1,79 puntos, lo que se ha traducido por un descenso del peso relativo de las mujeres en igual proporción.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN SEXO Y SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN				
Continentes	1999		2000	
	% Varones	% Mujeres	% Varones	% Mujeres
Europa	50,70	49,30	51,50	48,50
América	36,57	63,43	38,54	61,46
África	66,65	33,35	68,52	31,48
Asia	52,35	47,65	55,87	44,13
Oceanía	48,30	51,70	50,84	49,16
Apátridas/ No Consta	72,82	27,18	69,15	30,85
Total	52,15	47,85	53,94	46,06

La distribución porcentual por continentes, muestra que en el año 2000 los varones de todas las procedencias han aumentado su peso porcentual en mayor o menor medida, siendo de destacar que son los varones asiáticos los que han visto aumentar más su peso porcentual respecto a las mujeres (3,52 puntos más con relación a 1999). A la inversa, son los varones europeos los que menos variación han experimentado en comparación con el porcentaje que tenían en 1999 (0,8 puntos).

Dentro de estas distribuciones, se puede observar que el porcentaje más alto de varones es el de procedencia africana, 68,52 por ciento de hombres respecto a un 31,48 por ciento de mujeres al final de año 2000 (además el peso de los varones africanos dentro del conjunto de la población residente de origen africano se ha incrementado con relación a 1999 en 1,87 puntos). A estos les siguen los asiáticos con un 55,87 por ciento de varones en 2000.

La población residente europea es la más equilibrada entre ambos sexos, ya que en el año 2000 los varones representan el 51,50 por ciento y las mujeres el 48,50 por ciento.

El colectivo que marca una excepción es el de origen americano, siendo el único que arroja una minoría de población masculina, el 38,54 por ciento, respecto a una mayoría de población femenina, 61,46 por ciento del total de esta población de procedencia mayoritariamente

iberoamericana. Este alto porcentaje de mujeres iberoamericanas es el que hace subir la media del conjunto de la extranjería.

Observaremos seguidamente, al igual que se ha hecho anteriormente con las edades, las variaciones registradas en la composición por sexos, según continentes de origen, durante el periodo 1997-2000.

VARIACIONES REGISTRADAS EN LA DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y CONTINENTE DE ORIGEN Período 1997-2000								
Continentes	1997			2000			Variac.97-00	
	Varones	Mujeres	No consta	Varones	Mujeres	No consta	Varones	Mujeres
Europa	139.191	139.281	10.612	183.262	172.586	5.589	44.071	33.305
América	44.579	76.535	5.845	76.302	121.674	1.988	31.723	45.139
África	92.139	43.460	7.217	177.209	81.396	2.780	85.070	37.936
Asia	24.399	22.492	2.219	39.318	31.057	640	14.919	8.565
Oceanía	415	443	30	452	437	13	37	-6
Apátridas/ No Consta	538	333	85	612	273	132	74	-60
							0	0
Total	301.261	282.544	26.008	477.155	407.423	11.142	175.894	124.879

Los cambios experimentados durante ese periodo que abarca cuatro años muestran que el aumento de la población extranjera masculina, 175.894 varones más entre 1997-2000, ha superado en 50 mil personas más al crecimiento experimentado durante el mismo periodo por la población extranjera femenina. Casi la mitad de este aumento de los varones se ha nutrido de hombres venidos de África (marroquíes sobre todo) y otra cuarta parte por varones venidos de países de Europa (28.900 procedentes de países de la UE y 15.171 originarios de otros países europeos, en su mayoría de países del antiguo bloque del Este).

En lo que se refiere a los incrementos registrados en términos relativos, durante el periodo 1997-2000, de la población extranjera diferenciada por sexos y por continentes de origen, en la siguiente tabla se pueden observar las distintas variaciones porcentuales:

Continentes	% incr.97-00	% incr.97-00
	Varones	Mujeres
Europa	31,66	23,91
América	71,16	58,98
África	92,33	87,29
Asia	61,15	38,08
Oceanía	8,92	-1,35
Apátridas/ No Consta	13,75	-18,02
Total	58,39	44,20

Los flujos más intensos de crecimiento se han concentrado en el colectivo procedente del continente africano, que durante el periodo 1997-2000 ha arrojado fuertes incrementos, 92,33 por ciento en el caso de los varones y 87,29 por ciento en el caso de las mujeres. El incremento de las mujeres africanas en España es un fenómeno sin duda a destacar. Las mujeres marroquíes han sido el grupo dominante, pasando de 34.909 en 1997 a 62.250 en el año 2000, arrojando un incremento del 86,91 por ciento.

Las mujeres subsaharianas durante dicho periodo han experimentado un aumento en cifras absolutas mucho menor, de 7.184 en 1997 han pasado a 13.178 en 2000, pero el ritmo de crecimiento de éstas ha sido también muy fuerte, particularmente entre las nigerianas (435,26 por 100), las senegalesas (101,07 por 100), las gambianas (86,23 por 100) y las ecuatoguineanas (74,73 por 100). En los últimos año se viene dando en España una proporción de 1 mujer subsahariana por cada 5 mujeres norteafricanas.

El otro grupo que mayor crecimiento porcentual ha experimentado durante el periodo 1997-2000 es el formado por los varones de origen americano, un 71,16 por ciento de incremento global, que limitado al ámbito iberoamericano arroja un crecimiento mayor, 83,41 por ciento. Dentro de los iberoamericanos el crecimiento de la población masculina durante dicho periodo ha sido particularmente espectacular en el caso de los ecuatorianos (1.020,49 por 100 de incremento de los varones, mientras que las mujeres ecuatorianas registraron un incremento del 543,06 por 100). Detrás de estos también han experimentado un fuerte crecimiento los varones colombianos (un 227,11 por 100, frente al 198,46 experimentado por las mujeres colombianas durante el mismo periodo). Con incrementos mucho más moderados destacan los varones cubanos (99,35 por 100, porcentaje más alto que el registrado por la mujeres cubanas, 85,08 por 100) y los varones dominicanos (87,08 por 100, mientras que las mujeres dominicanas registraron durante el mismo periodo un crecimiento de tan solo el 23,07 por 100).

Todos estos datos, ponen de manifiesto en el caso de los iberoamericanos que en estos últimos años se viene asistiendo a una segunda etapa del flujo migratorio, caracterizada por una tendencia al reequilibraje de las poblaciones masculinas y femeninas, después de una primera etapa caracterizada por la llegada mayoritaria de mujeres. Una dinámica inversa a la que caracteriza la inmigración africana, y norteafricana en particular, en la que los hombres preceden a la llegada de las mujeres.

El otro grupo que destaca es el de varones asiáticos, cuyo número de residentes en valores absolutos no es muy alto con relación a los otros continentes ya citados, pero que han registrado un 61,15 por ciento de incremento entre 1997-2000, incremento centrado básicamente en la llegada de chinos (95,56 por 100 de incremento, frente al 87,85 por 100 de mujeres chinas) y paquistaníes (166,22 por 100 de aumento, frente al 51,96 por 100 de mujeres).

En cuanto a los europeos, sus tasas de crecimiento, tanto en varones como en mujeres, han sido las más bajas durante el periodo 1997-2000 (31,66 por 100 y 23,91 por 100 respectivamente).

II. ESTUDIANTES

II.1. VOLUMEN Y PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA AL FINAL DEL AÑO 2000.

El número de estudiantes extranjeros a 31 de diciembre de 2000 es de 28.820, una cifra que apenas se ha incrementado respecto al año anterior (5,14 por 100 más que en 1999).

DISTRIBUCION EN CIFRAS ABSOLUTAS Y EN PORCENTAJES DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR CONTINENTE DE ORIGEN (1999-2000)					
Continentes	1999		2000		Variac.absolutas 1999/2000
Europa	1.497	5,46	1.771	6,15	274
América	17.478	63,77	19.219	66,69	1.741
África	5.709	20,83	5.247	18,21	- 462
Asia	2.640	9,63	2.495	8,66	- 145
Oceanía	75	0,27	67	0,23	- 8
Apátridas/ No Consta	11	0,04	21	0,07	10
Total	27.410	100,00	28.820	100,00	1.410

Los estudiantes extranjeros, cuya residencia en España tiene como objeto y justificación la realización de estudios o trabajos de investigación, proceden, como se puede observar, en su gran mayoría del continente americano. En el año 2000 este grupo concentra los dos tercios (66,69 por 100) del total de estudiantes extranjeros.

Los estudiantes de origen americano han aumentado además sus efectivos en 1.741 personas respecto al año anterior (incremento del 9,96 por 100).

El segundo grupo con un volumen relativamente importante de estudiantes, aunque con muchos menos efectivos que los americanos, es el procedente de África, que se sitúa en el año 2000 en 5.247 efectivos. Este grupo representa el 18,21 por ciento del total. Su presencia ha descendido en relación con el año 1999, perdiendo 462 personas (un 8,09 por 100 de retroceso).

Los procedentes de Asia constituyen el tercer grupo, 2.495 estudiantes en el año 2000, y sus efectivos han retrocedido también, contabilizando 145 personas menos que en el año 1999 (un descenso del 5,49 por 100). Este grupo representa el 8,66 por ciento del total.

Finalmente los de origen europeo residiendo en España con este estatuto son el grupo más reducido, 1.771 estudiantes, aunque es junto con los de origen americano un grupo que ha experimentado un ligero aumento de sus efectivos entre 1999-2000 (18,3 por 100 de incremento). Este grupo representa el 6,15 por ciento del total.

La evolución del colectivo de estudiantes extranjeros en España en los últimos años se puede contemplar en la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA (1995-2000)		
Año	Nº de Estudiantes	% Variación interanual
1.995	9.906	
1.996	9.459	-4,51
1.997	17.673	86,84
1.998	22.066	24,86
1.999	27.410	24,22
2.000	28.820	5,14

Como se observa los residentes en España por motivos de estudios o de investigación, han experimentado desde 1995 un fuerte crecimiento, ya que la cifra de este colectivo se ha triplicado entre dicho año y el año 2000.

Esta evolución tuvo una fase ascendente, registrando un altísimo incremento en el año 1997 (88,84 por 100 respecto al año anterior), e incrementos más moderados, pero constantes, durante los años 1998 y 1999 (algo más del 24 por 100 en ambos años). En el año 2000 la evolución ha tendido, por el contrario, al estancamiento, registrándose tan solo un 5,14 por ciento de crecimiento.

Dentro de esta evolución, el motor principal ha sido desde el principio los estudiantes americanos y dentro de ellos no sólo los estudiantes de origen iberoamericano, sino también los procedentes de otros países americanos, esencialmente los de EEUU, que en el año 2000 representan el 26,62 por ciento del total de estudiantes censados de origen americano (5.309 estadounidenses de un total de 19.219 estudiantes venidos del continente americano).

El otro grupo importante, como ya se ha dicho anteriormente, dentro del colectivo de estudiantes extranjeros es el procedente de África. Este grupo ha visto triplicar sus efectivos desde 1995 (de 1.645 en 1995 a los 5.247 en 2000), siendo en su mayoría de nacionalidad marroquí (70,4 por 100 de los estudiantes africanos en el año 2000), aunque también tienen una presencia significativa los de origen subsahariano (el 20,77 del total de estudiantes africanos en el año 2000, casi la mitad de los cuales son de Guinea Ecuatorial).

El grupo de estudiantes asiáticos ha experimentado una evolución menos rápida desde 1995, pasando de 1.182 en dicho año a los 2.495 estudiantes censados en el año 2000. Su evolución ha estado marcada de manera muy importante por la llegada de estudiantes japoneses. Estos estudiantes japoneses eran 484 en 1995 pasando a los 1.035 censados en el año 2000, de forma que en el año 2000 constituyen el 41,48 por ciento del total de estudiantes procedentes de Asia.

II.2. LA COMPOSICIÓN POR EDADES Y POR SEXO DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR TRAMOS DE EDAD Y CONTINENTE DE ORIGEN (año 2000)									
Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa	5	11	174	169	837	553	19	3	1.771
América	253	300	879	670	7.486	9.074	530	27	19.219
África	33	31	233	663	2.463	1.788	29	7	5.247
Asia	22	24	68	93	928	1.288	61	11	2.495
Oceanía	0	0	2	12	36	16	1	0	67
Apátridas/ no consta	0	0	0	3	4	9	0	5	21
Totales	313	366	1.356	1.610	11.754	12.728	640	53	28.820

Los 28.820 estudiantes extranjeros (o investigadores) censados en el año 2000 se concentran principalmente en dos tramos de edad, 11.754 estudiantes tienen entre 19 y 24 años y 12.728 estudiantes se sitúan entre los 25 y los 44 años. Estos dos tramos de edad concentran el 84,94 por ciento del total de los extranjeros en posesión de un permiso de residencia como estudiante en España a finales del 2000.

Como se puede deducir de ello, la mayoría de los estudiantes extranjeros están edades propias de estudios universitarios o de estudios de post-grado, siendo pocos numerosos los acogidos a este estatuto de residencia venidos para realizar estudios primarios o secundarios (tan sólo un 12,65 por 100 tienen edades que no superan los 18 años).

Finalmente, tan sólo el 2,4 por ciento supera los 45 años, siendo en la mayoría de los casos personal investigador o que viene a elaborar tesis doctorales a nuestro país.

En cuanto al peso que tienen los diferentes grupos de estudiantes, según su origen, dentro de cada tramo de edad, los datos de la siguiente tabla lo ponen de manifiesto:

Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa	1,60	3,01	12,83	10,50	7,12	4,34	2,97	5,66	6,15
América	80,83	81,97	64,82	41,61	63,69	71,29	82,81	50,94	66,69
África	10,54	8,47	17,18	41,18	20,95	14,05	4,53	13,21	18,21
Asia	7,03	6,56	5,01	5,78	7,90	10,12	9,53	20,75	8,66
Oceanía	0,00	0,00	0,15	0,75	0,31	0,13	0,16	0,00	0,23
Apátridas/ no consta	0,00	0,00	0,00	0,19	0,03	0,07	0,00	9,43	0,07
Totales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

En la tabla queda reflejado el fuerte peso que tienen los estudiantes (o investigadores) procedentes de América en casi todos los tramos de edad, no obstante este peso es mucho más alto entre los niños comprendidos entre 0 y 5 años (más del 80 por 100), y entre 25-44 años (71,29 por 100) y entre 45-64 años (82,81 por 100).

Estos altos porcentajes se explican por una parte, en el caso de los niños, porque son hijos de estudiantes, sobre todo de post-grado, doctorados e investigadores, que traen a su familia mientras realizan sus estudios o investigaciones, acogidos a su propio estatuto. En el caso de las edades de 25 a 64 años, en donde el porcentaje de estudiantes americanos es más

elevado, indica que buena parte de los estudiantes de procedencia americana, son licenciados que vienen a completar o a ampliar en España estudios universitarios ya iniciados en su país.

En el caso de los africanos el porcentaje más alto se sitúa en el tramo de edad de los 16-18 años (41,18 por 100 del total de estudiantes de esa edad), y de los 19-24 años (20,95 por 100 de todos los estudiantes extranjeros de esa edad). Tienen por lo tanto proporcionalmente a su propio promedio (18,21 por 100 del conjunto de estudiantes extranjeros todas las edades confundidas), mucho más peso en esos tramos de edad. Estos datos indican que los estudiantes procedentes de África, en gran parte marroquíes y también bastantes ecuatoguineanos, vienen a España a acabar los estudios preuniversitarios de secundaria o a cursar carreras universitarias hasta el nivel de la licenciatura.

Los europeos acogidos a este tipo de residencia, 1.763 estudiantes a finales del año 2000, representan únicamente el 6,15 por ciento del total, son casi exclusivamente procedentes de países del antiguo bloque del Este (92,73 por 100 de los estudiantes europeos en España vienen de esos países), en particular rusos (391), rumanos (245), polacos (228) y búlgaros (200). Su peso dentro del conjunto queda más diluido al ser un colectivo mucho menos numeroso. Prácticamente la mitad de ellos está en el tramo de edad de 19-24 años, en donde representan el 7,12 por ciento del total de estudiantes de esa edad, que se corresponde con los años de estudio de una carrera universitaria.

En cuanto a los asiáticos, la mitad de ellos, están situados entre los 25-44 años, una edad que se corresponde normalmente con los estudios de post-grado, tesis e investigación. Dentro de este grupo de edad representan el 4,34 por ciento del total.

Seguidamente, estudiaremos la composición por sexos del colectivo de estudiantes extranjeros.

Años	Varones	Mujeres	No consta	Total	% Varones	% Mujeres	% Total
1999	12.740	14.629	41	27.410	46,55	53,45	100,00
2000.	13.162	15.627	31	28.820	45,72	54,28	100,00

La distribución de los estudiantes extranjeros por sexos es bastante equilibrada, con un ligero predominio de las mujeres, 54,28 por ciento, un predominio que se ha incrementado también ligeramente entre 1999 y 2000. Esta distribución, más detallada por continentes de origen figura en la tabla siguiente.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR SEXO Y POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA (1999-2000)								
Continente de Origen	1999				2000			
	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
Europa	557	934	6	1.497	617	1.150	4	1.771
América	7.629	9.837	12	17.478	8.426	10.785	8	19.219
África	3.393	2.302	14	5.709	3.000	2.235	12	5.247
Asia	1.137	1.499	4	2.640	1.083	1.409	3	2.495
Oceanía	18	57		75	21	46		67
Apátridas/ No Consta	6		5	11	15	2	4	21
Totales	12.740	14.629	41	27.410	13.162	15.627	31	28.820

Tal como se puede ver en la tabla, en todas las procedencias predominan la mujeres estudiantes sobre los varones, salvo en el caso de los estudiantes procedentes de África, un grupo en el cual es más numerosa la presencia de los estudiantes varones. Estas distribuciones por sexo apenas han variado del año 1999 al año 2000.

III. LOS EXTRANJEROS RESIDENTES CON PERMISO DE TRABAJO.

Los datos de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo corresponden a los definitivos en vigor al final del año 1999 (son los datos anuales más actualizados facilitados por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales relativos a permisos de trabajo).

III.1. VARIACIONES DE LOS PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR EN EL PERIODO 1998-1999.

Los trabajadores extranjeros en España alcanzaban al terminar el año 1999 la cifra de 199.753 personas, 2.679 más que en el año 1998 (197.074 trabajadores con permiso). Estas cifras arrojan un ligero incremento en términos relativos, 1,36 por ciento entre los dos años considerados.

PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN Y VARIACIONES EN EL PERIODO 1998-1999					
Continentes	1998	Porcentajes sobre total	1999	Porcentajes sobre total	% Variación 1999/2000
Europa	11.606	5,89	12.644	6,33	8,94
América	60.234	30,56	57.861	28,97	-3,94
África	95.719	48,57	100.768	50,45	5,27
Asia	29.191	14,81	28.177	14,11	-3,47
Oceanía	137	0,07	120	0,06	-12,41
Apátridas/ No Consta	187	0,09	183	0,09	-2,14
Total	197.074	100,00	199.753	100,00	1,36

La distribución de estos trabajadores según su origen, muestra el fuerte peso que tienen los trabajadores procedentes de África, 100.768 en 1999 (de los cuales 80.441 son marroquíes), un colectivo que a finales de ese año concentraba la mitad de los efectivos contabilizados (50,45 por 100). Su peso ha ido, por otra parte, creciendo, ya que en 1998 no alcanzaban a ser aún el cincuenta por ciento (48,57 por 100).

El segundo colectivo importante es el procedente de América (esencialmente constituido por peruanos, dominicanos y ecuatorianos), que a finales del año 1999 absorbía 57.861 permisos de trabajo, el 28,97 por ciento del conjunto. Su volumen, no obstante, decreció en 2.373 personas titulares de permiso de trabajo, un descenso del 3,47 por ciento respecto al año 1998.

El tercer colectivo de trabajadores extranjeros es el constituido por los asiáticos, cuyos efectivos a finales del año 1999 alcanzaban un volumen de 28.177 personas con permiso en vigor (12.394 de ellos procedentes de China Popular). El número de permisos otorgados a asiáticos también descendió respecto al año 1998, unos mil menos, registrándose un retroceso del 3,47 por ciento.

Finalmente, el cuarto colectivo digno de mención es el formado por trabajadores procedentes de países europeos que no forman parte de la Unión Europea, cuya cifra alcanzaba en el año 1999 12.644 personas (la mitad de ellos polacos y rumanos), mil permisos más que en 1998, siendo el colectivo que aunque cuenta con el peso menor dentro del conjunto, 6,33 por ciento del total de trabajadores extranjeros con permiso en vigor a finales de 1999, es el que experimentó el mayor incremento respecto a 1998, 8,94 por ciento más de permisos.

III.2. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON RELACIÓN AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE ACOGIDA AL RÉGIMEN GENERAL.

Comparando los datos de residentes titulares de un permiso de trabajo del año 1999, con los de residentes acogidos al Régimen general en el mismo año, se pueden observar en la siguiente tabla los porcentajes de población trabajadora que arrojan los colectivos provenientes de los diferentes continentes:

El porcentaje más alto de trabajadores con relación a los residentes del mismo origen es el del colectivo americano, o si se quiere ser más preciso el del colectivo iberoamericano, que

PORCENTAJE DE TRABAJADORES EXTRANJEROS SOBRE TOTAL DE RESIDENTES EN RÉGIMEN GENERAL SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN (Año 1999)			
Continente de origen	Número de residentes en Rég.Gen.1999	Número de trabajadores 1999	Porcentaje de trabajadores/ residentes 1999
Europa	29.021	12.644	43,57
América	101.493	57.861	57,01
África	194.061	100.768	51,93
Asia	57.453	28.177	49,04
Oceanía	458	120	26,20
Apátridas/ No Consta	469	183	39,02
Total	382.955	199.753	52,16

arrojaba una tasa de trabajadores sobre residentes del 57,01, cinco puntos por encima del promedio registrado en 1999 (52,16 por 100).

En segundo lugar estaba el colectivo de origen africano, algo más de la mitad del cual (51,93 por 100) estaba compuesto por trabajadores.

Los asiáticos ofrecían en 1999 una tasa de trabajadores algo menor, 49,04 por ciento, tres puntos por debajo del promedio. Los europeos, procedentes esencialmente de países del antiguo bloque del Este, son los que arrojaban el porcentaje más bajo de efectivos con permiso de trabajo, ya que sólo el 43,57 por ciento (casi diez puntos por debajo de la media) de residentes de este origen poseían permiso de trabajo.

III.3. PRINCIPAL LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

En cuanto a la localización de los trabajadores residentes en España, éstos se localizan preferentemente en un cierto número de Comunidades Autónomas. Considerando como umbral la presencia de 5 mil trabajadores, en 1998 y en 1999 sólo ocho CC.AA. superaban este volumen de trabajadores residentes extranjeros.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MAYOR VOLUMEN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS (Años 1998-1999)			
Comunidades autónomas	PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR EN EL PERIODO 1998-1999		
	1998	1999	% Variación 1998/1999
Madrid	58.306	48.402	-16,99
Cataluña	55.127	53.804	-2,40
Andalucía	20.509	24.024	17,14
C. Valenciana	12.041	11.942	-0,82
Murcia	9.393	12.464	32,69
Canarias	7.042	8.641	22,71
Aragón	5.628	6.714	19,30
Baleares	5.217	5.059	-3,03
Total ocho comunidades	173.263	171.050	-1,28
% sobre total permisos	87,92	85,63	-2,60
Resto comunidades	23.811	28.703	20,55
Total permisos	197.074	199.753	1,36

Al observar la tabla precedente, se puede constatar la fuerte concentración territorial de los trabajadores extranjeros en España, ya que estas ocho CC.AA. que figuran en la tabla concentraban a finales de 1999 el 85,63 por ciento del total, un porcentaje, no obstante, algo menor que en 1998 (87,92 por 100), lo que indica la existencia de una ligera tendencia a una mayor difusión de la presencia de trabajadores extranjeros en otras zonas de nuestro territorio.

Hay que señalar igualmente que el fenómeno de la implantación de trabajadores extranjeros se caracteriza por su presencia mayoritaria en tres Comunidades, Madrid (48.402 trabajadores) Cataluña (53.804 trabajadores) y Andalucía (24.024 trabajadores). Estas tres zonas absorbían el 63,19 por ciento de todos los trabajadores con permiso de residencia presentes en España a finales de 1999.

Dentro de estas tres CC.AA., la de Madrid perdió en 1999 el primer puesto que ocupaba en 1998, descendiendo entre ambas fechas en 10 mil personas su censo de trabajadores extranjeros con permiso en vigor, un descenso considerable que supuso una caída del 16,99 por ciento de su censo de trabajadores extranjeros. Esta fuerte caída registrada por la Comunidad de Madrid no tuvo, sin embargo efecto sobre el conjunto nacional, ya que el volumen de trabajadores extranjeros en España creció, aunque poco, en un 1,36 por ciento a lo largo de 1999. Ello indica que parte de los trabajadores extranjeros que residían en Madrid, han emigrado, esta vez interiormente, hacia otras zonas del país (durante el mismo periodo las Comunidades de Castilla-León y Castilla-La Mancha vieron aumentar sus efectivos en unos mil trabajadores extranjeros cada una).

En 1999 el puesto de cabeza pasó a desempeñarlo Cataluña, con 53.804 trabajadores, pero también en este caso se produjo un fenómeno similar al de Madrid, aunque con menos intensidad, ya que el censo de trabajadores extranjeros en Cataluña retrocedió respecto al año 1998 en un 2,4 por ciento.

En el caso de Andalucía, por el contrario el incremento de trabajadores extranjeros ha sido muy importante, registrándose entre 1998 y 1999 un incremento del 17,14 por ciento, pasando su cifra de trabajadores extranjeros con permiso de 20.509 a 24.024.

Dentro de las cinco otras Comunidades autónomas que figuran en la tabla, sus volúmenes de trabajadores extranjeros son mucho menores, pero los ritmos de crecimiento de éstos ha sido muy fuerte entre 1998 y 1999. En particular en la Región de Murcia que experimentó un incremento del 32,69 por ciento, seguida de Canarias, un 22,71 por ciento, y de Aragón, un 19,3 por ciento. La Comunidad Valenciana, por el contrario experimentó un ligero descenso del 0,82 por ciento, al igual que Baleares, el 3,03 por ciento de retroceso.

Lo anteriormente dicho, sobre la evolución, aún lenta, hacia una mayor dispersión territorial de los trabajadores extranjeros en España, queda puesto de manifiesto por el hecho de que el resto de Comunidades que no figuran en la tabla por no alcanzar el nivel de los cinco mil trabajadores extranjeros, hayan visto crecer en su conjunto entre 1998-1999 en un 20,55 por ciento (cinco mil más en cifras absolutas) su censo de trabajadores extranjeros.

III.4. TIPOS DE PERMISO SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL.

Los permisos de trabajo a extranjeros clasificados según la dependencia laboral, cuenta ajena y cuenta propia, figuran en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL (Años 1998-1999)					
Tipo de permiso	1998	Porcentajes/ total permisos	1999	Porcentajes/ total permisos	% Variación 1999/2000
Cuenta ajena	176.673	89,65	181.368	90,80	2,66
Cuenta propia	20.401	10,35	18.385	9,20	-9,88
Total permisos	197.074	100,00	199.753	100,00	1,36

Como se puede observar, paralelamente al ligero crecimiento de los permisos a trabajadores extranjeros en España registrado, también se ha registrado entre 1998-1999 un aumento del porcentaje de permisos de trabajo por cuenta ajena, 90,8 por ciento en 1999, respecto a los de cuenta propia, 9,2 por ciento.

Esta evolución sigue confirmando la tendencia experimentada en años anteriores (en 1997 los trabajadores por cuenta ajena representaban el 87,88 por 100). Por otra parte, en términos absolutos el volumen de permisos de trabajo por cuenta propia descendió en 2.016 permisos entre 1998-1999, mientras que los expedidos por cuenta ajena aumentaron 4.695 permisos.

La distribución de los tipos de permiso según continente de origen pueden observarse en la siguiente tabla:

PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE 1999, SEGÚN TIPO DE PERMISO Y CONTINENTE DE ORIGEN					
Continentes	Cuenta ajena	% Total continente	Cuenta propia	% Total continente	Total continente
Europa	11.584	91,62	1.060	8,38	12.644
América	54.545	94,27	3.316	5,73	57.861
África	92.308	91,60	8.460	8,40	100.768
Asia	22.679	80,49	5.498	19,51	28.177
Oceanía	91	75,83	29	24,17	120
Apátridas/ No Consta	161	87,98	22	12,02	183
Total	181.368	90,80	18.385	9,20	199.753

El colectivo procedente del continente americano es el que mayor porcentaje tiene de trabajadores acogidos a los permisos por cuenta ajena, 94,27 por ciento del total (casi cuatro puntos por encima de la media), mientras que el colectivo que más trabajadores tiene dentro de nuestro país, el colectivo africano, tiene de promedio un 91,6 por ciento acogido al régimen por cuenta ajena.

No obstante, si analizamos, el caso específico de los marroquíes (que absorben el 79,83 por 100 de los permisos de trabajo otorgados a africanos), éstos se asemejan más a los iberoamericanos, ya que el 93,25 por ciento de los marroquíes tenían a finales de 1999 permiso de trabajo por cuenta ajena. El resto de los trabajadores africanos, de origen subsahariano en mayoría, están mucho menos vinculados al trabajo asalariado por cuenta ajena, ya que solamente un 64,21 por ciento tenía en 1999 permiso de ese tipo.

En lo que se refiere a los asiáticos, la media es de 80,49 por ciento de permisos de trabajo por cuenta ajena. Sin embargo, los trabajadores de origen chino arrojaban un porcentaje mucho menor, el 73,68 por ciento, mientras que más de la cuarta parte de los permisos de trabajo otorgados a ciudadanos chinos, el 26,32 por ciento, eran en 1999 por cuenta propia. El

segundo grupo asiático en orden de importancia, el de los filipinos, estaba prácticamente en su totalidad en posesión de permisos de trabajo por cuenta ajena.

Los europeos no pertenecientes a la UE se ajustan más o menos a la media, ya que el 91,62 por ciento estaban en posesión en el año 1999 de permisos de trabajo por cuenta ajena.

III.5. LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS SEGÚN LOS SECTORES DE ACTIVIDAD.

En la tabla siguiente se pueden contemplar como se han distribuido en los años 1998 y 1999 los permisos de trabajo según los diferentes sectores de actividad económica.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO A EXTRANJEROS SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD (Años 1998-1999)					
Sector de actividad	NUMERO DE PERMISOS DE TRABAJO Y VARIACIÓN 1998-1999				
	1998		1999		% Variación 1998-1999
	Número de Permisos	Porcentaje/ total nacional	Número de Permisos	Porcentaje/ total nacional	
Servicios	123.234	62,53	116.814	58,48	-5,21
Agrario	37.919	19,24	42.256	21,15	11,44
Construcción	15.896	8,07	18.699	9,36	17,63
Industria	13.230	6,71	14.809	7,41	11,93
No clasificados	6.795	3,45	7.175	3,59	5,59
Total permisos	197.074	100,00	199.753	100,00	1,36

El sector que predominaba, dentro de los permisos de trabajo en vigor a finales del año 1999, al igual que en 1998, era el sector servicios, con una concentración del 58,48 por ciento de los permisos de trabajo.

Ha sido significativo, sin embargo, que entre 1998-1999 el peso porcentual de los permisos dentro del sector servicios haya descendido en 4,05 puntos dentro del conjunto. Estos además disminuyeron en 6.420 permisos en cifras absolutas durante el mismo periodo.

El segundo porcentaje en orden de importancia era en 1999 el sector agrario, un 21,15 por ciento de los permisos de trabajo. Estos, por el contrario, se incrementaron en casi seis mil permisos, un 11,44 por ciento respecto a los del año 1998 (en 1998 representaban el 19,24 por 100 de los permisos).

El sector de la construcción, tan importante en España, representaba a finales de 1999 el 9,36 por ciento del total de los permisos de trabajo a extranjeros. Entre 1998-1999 los permisos ligados al sector de la construcción aumentaron en 2.803 unidades, un incremento del 17,63 por ciento, que resultó el crecimiento más elevado de los permisos de trabajo en términos relativos dentro del conjunto de sectores.

El sector industrial, absorbía durante los años 1989-1999 el porcentaje más bajo de permisos de trabajo a extranjeros, 6,71 y 7,41 por ciento respectivamente, aunque la penetración de

trabajadores extranjeros dentro de este sector ha aumentado, registrándose entre 1989-1999 un incremento de los permisos dentro de este sector del 11,93 por ciento.

Veremos seguidamente la distribución de los permisos de trabajo en el año 1999 según orígenes de los trabajadores y sector de actividad.

DISTRIBUCIÓN EN CIFRAS ABSOLUTAS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN Y SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD DE LOS PERMISOS DE TRABAJO (Año 1999)						
Continentes	Sectores					
	Servicios	Agrario	Construcción	Industria	Sin clasificar	Total continente
Europa	7.929	1.227	1.946	1.334	208	12.644
América del Norte	1.761	21	27	316	55	2.180
América Central y Sur	47.633	1.423	2.615	2.730	1.280	55.681
África	34.096	38.948	13.643	8.927	5.154	100.768
Asia	25.193	616	442	1.459	467	28.177
Oceanía	91	3	2	18	6	120
Apátridas/ No Consta	111	18	24	25	5	183
Total	116.814	42.256	18.699	14.809	7.175	199.753

Como se puede observar los iberoamericanos, que es el segundo colectivo por el volumen de permisos de trabajo, son mayoría en el sector servicios (47.633 permisos en vigor a finales de 1999), mientras que los de origen africano son mayoritarios en cifras absolutas dentro de los demás sectores, y muy en particular dentro del sector agrario (38.948 permisos de un total de 42.256 en ese sector).

Pero para estudiar con más precisión el perfil laboral que arrojan los diferentes colectivos, los datos de distribución porcentual de sus efectivos laborales entre los diferentes sectores permiten una lectura más significativa.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN Y SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD DE LOS PERMISOS DE TRABAJO (Año 1999)						
Continentes	Servicios	Agrario	Construcción	Industria	Sin clasificar	Total continente
Europa	62,71	9,70	15,39	10,55	1,65	100,00
América del Norte	80,78	0,96	1,24	14,50	2,52	100,00
América Central y Sur	85,55	2,56	4,70	4,90	2,30	100,00
África	33,84	38,65	13,54	8,86	5,11	100,00
Asia	89,41	2,19	1,57	5,18	1,66	100,00
Oceanía	75,83	2,50	1,67	15,00	5,00	100,00
Apátridas/ No Consta	60,66	9,84	13,11	13,66	2,73	100,00
Total	58,48	21,15	9,36	7,41	3,59	100,00

Como corresponde a la economía de un país desarrollado, la mayoría del empleo se da en los servicios, y a ello no es ajeno el fenómeno de la extranjería, siendo porcentualmente mayoritarios los permisos de trabajo destinados a ese sector (58,48 por ciento de promedio). En términos porcentuales, la mayoría de los iberoamericanos (85,55 por 100) y de los asiáticos (89,41 por 100) tenían a finales de 1999 sus permisos de trabajo vinculados al sector servicios. Por el contrario, los africanos sólo tenían un tercio de los permisos de trabajo (33,84 por 100) relacionados con el sector servicios, ofreciendo un perfil muy diferente del resto.

En el sector agrario, los porcentajes de todos los continentes arrojaban a finales de 1999 cifras muy reducidas de permisos de trabajo dentro de ese sector, salvo en el caso de los africanos (norteafricanos y subsaharianos), cuyo porcentaje de permisos de trabajo dentro del sector agrario alcanzaba el 38,65 por ciento. Del resto, sólo los europeos extracomunitarios despuntaban con un 9,7 por ciento de permisos vinculados al sector agrario.

En la construcción, el peso de los permisos dentro de este sector es bastante alto, el 15,39 por ciento del total, entre los europeos del este, seguidos de los africanos, 13,54 por ciento poseían en el año 1999 permisos relacionados con la construcción.

III.6. LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS SEGÚN SEXO Y EDAD.

La composición por edades del colectivo de trabajadores residentes extranjeros con permiso en vigor en el periodo 1998-1999 era la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO EN VIGOR (Años 1998-1999)					
Edad	1998	Porcentaje por edad	1999	Porcentaje por edad	% Variación 1998/1999
De 16 a 19 años	4.734	2,40	5.214	2,61	10,14
de 20 a 24 años	24.533	12,45	24.924	12,48	1,59
de 25 a 34 años	87.261	44,28	85.667	42,89	-1,83
de 35 a 44 años	56.623	28,73	58.713	29,39	3,69
de 45 y más años	23.923	12,14	25.235	12,63	5,48
Totales	197.074	100,00	199.753	100,00	1,36

En estos últimos años el colectivo de trabajadores inmigrantes, no comunitarios, se concentraba esencialmente en dos grupos de edad laboralmente bastante jóvenes. 85.667 trabajadores con permiso, el 42,89 por ciento del total, se situaban a finales del año 1999 dentro de un tramo comprendido entre los 25 y 34 años. El segundo tramo en orden de importancia era el de los 35 a 44 años, 58.713 permisos, 29,39 por ciento del total.

Casi las tres cuartas partes (72,28 por ciento) de los 199.753 trabajadores extranjeros censados con permiso en 1999 se concentraban por consiguiente en unas edades situadas entre los 25 y los 44 años. Si a estos se añaden los trabajadores jóvenes de 20 a 24 años, el porcentaje aumenta hasta el 84,76 por ciento. La inmigración es indudable que aporta en

España efectivos laborales susceptibles de rejuvenecer la pirámide de edades dentro de algunos sectores de actividad envejecidos.

Por otra parte, los efectivos más jóvenes, los que podríamos considerar que están en la edad de aprendizaje laboral, 16 a 19 años, no son muy numerosos (5.214 en 1999) y tan sólo representaban en 1999 el 2,61 por ciento.

En el otro extremo, los trabajadores con edades comprendidas entre los 45 y las edades de jubilación (25.235 en 1999) representaban el 12,63 por ciento del total.

Viniendo seguidamente a la composición por sexo de este colectivo, en la tabla siguiente se puede observar su distribución entre varones y mujeres:

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR (Años 1998-1999)					
Sexo	1998	Porcentajes por sexo	1999	Porcentajes por sexo	% Variación 1998/1999
Varón	125.781	63,82	130.340	65,25	3,62
Mujer	71.293	36,18	69.413	34,75	-2,64
Total permisos	197.074	100,00	199.753	100,00	1,36

La distribución de los trabajadores extranjeros residentes en España, atendiendo a la variable sexo, muestra la preponderancia de la población masculina dentro de los inmigrantes laborales. En 1998 el 63,82 por ciento de los trabajadores extranjeros eran varones, aumentando este porcentaje hasta el 65,25 por ciento en 1999. En otras palabras, aproximadamente cerca de dos tercios de esta población trabajadora vienen, en términos promedios, siendo varones y algo más de un tercio mujeres.

Esta composición por sexos, varía, no obstante enormemente según la zona. Si tomamos como referencia las tres Comunidades en donde hay mayor número de población trabajadora extranjera, podemos constatar que en Andalucía los trabajadores extranjeros varones con permiso en vigor a finales de 1999 arrojaban un porcentaje mucho más alto que la media, 73,98 por ciento del total, y solamente un 26,02 por ciento de mujeres.

En el caso de Cataluña, la distribución por sexos se acerca de la media nacional, 67,03 por ciento de varones y un 32,97 por ciento de mujeres.

Dentro de la Comunidad de Madrid, por el contrario, predominan las trabajadoras extranjeras sobre los trabajadores varones. Sólo un 44,94 por ciento de los permisos de trabajo en vigor a finales de 1999 estaban en posesión de hombres, mientras que los permisos de mujeres representaban el 55,06 por ciento.

III.7. LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL.

Los datos de la Seguridad Social son una fuente de información complementaria y de gran utilidad en múltiples aspectos para el estudio de la población trabajadora extranjera.

TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2000						
Continente	Varones	% Sobre total varones	Mujeres	% Sobre total mujeres	Total afiliados Incluidos no clasif. Por sexo	% sobre total
E.E.E. *....	87.675	29,55	53.952	34,19	141.633	31,16
Resto Europa	17.600	5,93	10.494	6,65	28.094	6,18
América	47.015	15,85	58.666	37,18	105.683	23,25
África	117.908	39,75	20.412	12,94	138.321	30,43
Asia	24.509	8,26	13.072	8,28	37.582	8,27
Oceanía	294	0,10	171	0,11	465	0,10
Apátridas/ No Consta	1.657	0,56	1.013	0,64	2.793	0,61
Totales	296.658	100,00	157.780	100,00	454.571	100,00

* Incluye Unión Europea, Islandia, Noruega y Liechtenstein

La información sobre las altas laborales en la Seguridad Social es, en primer lugar, la fuente que permite conocer el número de trabajadores extranjeros residentes en España cuya nacionalidad pertenece a los países miembros del Espacio Económico Europeo y que no necesitan permiso de trabajo para ejercer actividades laborales.

Según los datos de la tabla, a finales del año 2000, 141.633 personas del E.E.E. estaban dadas de alta laboral en la Seguridad Social, sobre un total de 454.571 extranjeros dados de alta. Los trabajadores del E.E.E. en España, representan el 31,16 por ciento del total, por lo tanto son el colectivo más numeroso tanto en cifras absolutas como en cifras relativas.

La distribución por sexo de estos trabajadores comunitarios muestra que en la fecha señalada un 61,90 por ciento son varones (un porcentaje más bajo que la media, 65,26 por 100). Las mujeres comunitarias en alta laboral representan por otra parte en el año 2000 el segundo grupo de mujeres trabajadoras extranjeras, 34,19 por ciento del total.

El segundo colectivo en volumen de altas en la Seguridad Social, son los trabajadores procedentes de África (138.321), cuyo porcentaje sobre el total representa el 30,43 por ciento. La distribución por sexo, muestra que los varones africanos constituyen el grupo más numeroso de los trabajadores varones en alta laboral, 117.908, cifra que representa en el año 2000 el 39,75 por ciento del total. Por el contrario las trabajadoras africanas sólo representan el 12,94 de la población extranjera femenina en alta laboral.

Los trabajadores procedentes del continente americano representan un volumen de altas laborales del 23,25 por ciento del conjunto (105.683 altas en total). Dentro de este grupo predominan las mujeres (58.666) sobre los hombres (47.015). Las mujeres, esencialmente

iberoamericanas, son el grupo más importante, el 37,18 por ciento, dentro de la mujeres en alta laboral.

Los asiáticos mostraban porcentajes mucho menores, el 8,27 por ciento de las altas laborales, al igual que los europeos no comunitarios, 6,44 por ciento.

IV. ASILO

En el año 2000 hubo en España 7.926 solicitantes de asilo, 479 solicitudes menos que en el año 1999. En términos porcentuales esto significa que la cifra de solicitudes se redujo entre 1999-2000 en un 5,7 por ciento.

En la tabla siguiente se incluyen las principales nacionalidades declaradas por los solicitantes de asilo durante el año 2000.

SOLICITANTES DE ASILO (Año 2000)		
NACIONALIDAD	NÚMERO	%
Colombia	1.361	17,17
Nigeria	843	10,64
Sierra Leona	823	10,38
Cuba	801	10,11
Armenia	534	6,74
Rumania	456	5,75
Rusia	394	4,97
Argelia	326	4,11
Ucrania	306	3,86
Resto países	2082	26,27
TOTAL	7.926	100,00

Vemos que tan sólo nueve nacionalidades declaradas, las que alcanzaron en el año 2000 una cifra de solicitudes superior a 300 efectivos, absorbieron casi las tres cuartas partes de las solicitudes de asilo, el 73,73 por ciento, destacando sobre todas ellas la colombiana.

Los 1.361 solicitantes que declararon ser colombianos, representaron el 17,17 por ciento del total. Otras tres nacionalidades destacaron también, la Nigeriana (10,64 por 100 del total), la de Sierra Leona (10,38 por 100) y la de Cuba (10,11 por 100). Entre estas cuatro nacionalidades, dos iberoamericanas y dos del África subsahariana occidental, concentraban cerca de la mitad de las solicitudes de asilo registradas en el año 2000.

Respecto a las otras cinco nacionalidades que figuran en la tabla, cuyos niveles de demanda fueron menores que las de las precedentes, cuatro pertenecen al antiguo bloque del Este, Armenia (6,74 por 100), Rumania (5,75 por 100), Rusia (4,97 por 100) y Ucrania (3,86 por 100). Estas cuatro nacionalidades declaradas concentraron el 21,32 por ciento del total de solicitudes de asilo.

Finalmente figura también una nacionalidad del Magreb, la de Argelia, que con 326 solicitudes representó el 4,11 del total.

De estas solicitudes 1.688, fueron admitidas a trámite durante el año 2000, mientras que 4.095 fueron inadmitidas.

Las resoluciones favorables durante el año 2000 (Estatuto del Convenio de Ginebra de 1951, Razones Humanitarias según la Ley de Asilo y Otras medidas de protección) alcanzaron los 453 expedientes que afectaron a 752 personas.

V. VISADOS EXPEDIDOS

A lo largo del año 2000 las Oficinas consulares españolas expidieron un total 670.949 visados, 128.239 más que en el año 1999, lo que ha supuesto un incremento del 23,63 por ciento. En el año 2000 la expedición de visados volvió a situarse en los niveles alcanzados en 1998 (660.359 visados).

VISADOS CONCEDIDOS POR CLASES EN EL PERIODO 1999-2000					
	1999	Porcentaje sobre total	2000	Porcentaje sobre total	% Variación 1998/1999
Tránsito Aeroportuario	368	0,07	5.066	0,76	1276,63
Tránsito	20.217	3,73	25.564	3,81	26,45
Estancia	457.861	84,37	545.920	81,37	19,23
Residencia	64.264	11,84	94.399	14,07	46,89
Totales	542.710	100,00	670.949	100,00	23,63

Dentro de los visados, los de "estancia" absorbieron en el año 2000 el 81,37 por ciento del total (545.920 visados) aunque respecto a 1999 el porcentaje representado por este tipo de visado (que en 1998 se denominaba de "corta duración") ha descendido ligeramente dentro del conjunto.

Los visados por motivo de "residencia" (94.399 visados) representaron en el año 2000 el segundo volumen de visados expedidos, el 14,07 por ciento. Estos visados se incrementaron con relación a 1999 en un 46,89 por ciento (treinta mil más que en el año precedente).

En lo referido a los visados de "transito" hay que señalar que los de tránsito aeroportuario experimentaron un crecimiento espectacular, pasando de los 368 expedidos en 1999 a los 5.066 expedidos en el año 2000.

En la tabla siguiente veremos la evolución de la expedición de los visados de Estancia y de Residencia entre los años 1999-2000, así como las nacionalidades de los principales demandantes.

VISADOS DE ESTANCIA Y DE RESIDENCIA EXPEDIDOS Y PAISES PRINCIPALES DEMANDANTES (Años 1999-2000)							
Visados de Estancia				Visados de Residencia			
Países	1999	2000	% Variación 1999/2000	Países	1999	2000	% Variación 1999/2000
RUSIA	166.922	192.595	15,38	MARRUECOS	9.109	13.905	52,65
MARRUECOS	56.500	66.781	18,20	ECUADOR	3.830	11.640	203,92
UCRANIA	26.551	38.211	43,92	E.E.U.U.	10.397	11.506	10,67
TURQUIA	16.637	25.356	52,41	PERU	3.865	6.980	80,60
ARGELIA	21.072	23.227	10,23	R. DOMINICANA	3.365	4.856	44,31
REINO UNIDO	15.422	21.161	37,21	CUBA	3.919	4.621	17,91
RUMANIA	7.396	14.137	91,14	COLOMBIA	2.433	3.926	61,36
SUDAFRICA	10.777	14.025	30,14	MEJICO	2.377	3.267	37,44
CUBA	10.688	11.048	3,37	CHINA	2.116	2.867	35,49
CHINA	8.243	10.065	22,10	ARGENTINA	1.850	2.678	44,76
E.E.U.U.	9.242	9.406	1,77	RUMANIA	737	2.378	222,66
REP.DOMINICANA	7.061	8.551	21,10	BRASIL	1.850	2.072	12,00
CHINA TAIWAN	5.922	7.958	34,38	VENEZUELA	1.525	2.001	31,21
PERU	7.745	7.730	-0,19	CHILE	1.400	1.802	28,71
Total 14 Nacional.	370.178	450.251	21,63	Total 14 Nacional.	48.773	74.499	52,75
% sobre total visados/estancia	80,85	82,48	2,01	% sobre total visados/estancia	75,89	81,36	124,16
Resto países	87.683	95.669	9,11	Resto países	15.491	19.900	28,46
Total visados Estancia	457.861	545.920	19,23	Total visados Residencia	64.264	91.564	42,48

Como sucede con los otros datos relativos a la extranjería en España, en este caso también un reducido número de nacionalidades absorbe la mayor parte de los visados de Estancia y de Residencia.

En el año 2000, las 14 nacionalidades que figuran a la izquierda de la tabla concentraron el 82,48 por ciento de los visados de Estancia expedidos por los consulados. Igualmente sucede en la derecha de la tabla en donde otras 14 nacionalidades absorbieron durante ese mismo año el 81,36 por ciento de los visados expedidos de Residencia. En ambos casos, los porcentajes de concentración fueron superiores a los del año 1999.

En cuanto a los visados de Estancia, los más numerosos, el país que solicitó más, tanto en 1999 como en el 2000, fue Rusia, con gran diferencia respecto al resto. Los rusos obtuvieron 192.595 visados de este tipo a lo largo del año 2000, lo que supone el 35,28 por ciento del total. A bastante distancia de los rusos se situaron los ciudadanos marroquíes, que obtuvieron durante ese año 66.781 visados de Estancia, el 12,23 por ciento del total.

En lo que se refiere a los visados de Residencia, bastante menos numerosos que los anteriores, en el año 2000 encabezó la tabla Marruecos, con 13.905 visados expedidos (15,19 por 100 del total), seguido de Ecuador, 11.640 visados (12,71 por 100), y EEUU, 11.506 visados (12,57 por 100). Estos tres países absorbieron el 40,47 por ciento de los visados expedidos de este tipo.

Los incrementos más destacables en los permisos de Residencia fueron entre 1999-2000 los expedidos a ciudadanos de los EEUU (203,92 por 100 más) y a ciudadanos de Rumania (222,66 por 100 más).

VI. CONCESIONES DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Durante el año 2000 se concedió la nacionalidad española a 11.999 personas, un 26,76 por ciento menos que en 1999 (16.384 concesiones).

CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN (Años 1999-2000)					
	1999	Porcentaje sobre total	2000	Porcentaje sobre total	% Variación 1998/1999
Europa	1.410	8,61	1.009	8,41	-28,44
América	10.368	63,28	7.146	59,55	-31,08
África	2.880	17,58	2.578	21,49	-10,49
Asia	1.671	10,20	1.225	10,21	-26,69
Oceanía	3	0,02	1	0,01	-66,67
Apátridas/ No Consta	52	0,32	40	0,33	-23,08
Totales	16.384	100,00	11.999	100,00	-26,76

Hay que señalar que la concesión de nacionalidad según continente de origen descendió en el año 2000 para todas las procedencias.

Entre las nacionalidades de origen, destacan en el año 2000 los que tenían nacionalidad marroquí (1.921 nacionalizados españoles), seguidos de los de origen dominicano (1.755) y de origen peruano (1.488). Entre estas tres nacionalidades de origen concentraron en el año 2000 el 43,04 por ciento de las nacionalidades españolas concedidas.

Habría que señalar también, aunque sea un dato menor, que durante el año 2000 se concedió la nacionalidad española a 697 ciudadanos con nacionalidad de origen de un país miembro de la Unión Europea. El 64,85 por ciento de ellos (452) tenía nacionalidad de origen portuguesa.

VII. DATOS PROVISIONALES DE LA REGULARIZACIÓN 2000

Los datos provisionales del proceso extraordinario de regularización aprobado por el Gobierno en el año 2000, indican que cerca de un cuarto de millón de personas de origen extranjero, 246.392 más precisamente, solicitaron la regularización de su situación de residencia/trabajo en nuestro país.

CC.AA. CON MAS DE DIEZ MIL SOLICITUDES DE PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA EN EL PROCESO DE REGULARIZACION 2000					
	Solicitudes Regularización 2000	% solíc.Regul. sobre total nacional	Residentes Extran.Reg.Gen. a 31-XII-2000	% Res.Reg.Gen sobre total nacional	% solicitudes Regularización /Res.Reg.Gen.
Cataluña	61.961	25,15	148.605	31,23	41,70
Madrid	55.479	22,52	101.510	21,33	54,65
Andalucía	41.979	17,04	63.273	13,30	66,35
C.Valenciana	23.066	9,36	34.726	7,30	66,42
Murcia, Región de	18.403	7,47	17.407	3,66	105,72
Canarias	14.086	5,72	24.870	5,23	56,64
Total 6 CC.AA.....	214.974	87,25	390.391	82,05	55,07
Resto Comunidades..	31.418	12,75	85.455	17,95	36,77
Totales	246.392	100,00	475.846	100,00	51,78

Hay que señalar, siempre dentro del marco de unos datos de avance aún provisionales, que las solicitudes presentadas equivalen al 51,78 por ciento de la cifra censada de residentes acogidos al Régimen General con permiso en vigor a finales del año 2000 (475.846 residentes) y al 27,51 por ciento si nos referimos al total de extranjeros con toda clase de permiso de residencia en España a finales de 2000 (895.702 residentes totales).

Las solicitudes se han presentado esencialmente en 6 Comunidades autónomas, las que figuran en la tabla, que absorbieron 87,25 por ciento de las solicitudes de regularización. En estas 6 CC.AA. residía, por otra parte, a finales del año 2000 el 82,05 por ciento del total de residentes extranjeros con permiso de Régimen General.

Esto indica que los flujos de inmigración irregulares se dirigen a las mismas zonas en donde se encuentra la mayor parte del contingente censado de inmigrantes en situación regular. Un fenómeno general en la mayor parte de los países que reciben inmigración.

En términos absolutos, el mayor volumen de solicitudes de regularización se ha contabilizado en Cataluña (61.961), el 25,15 por ciento del total, una Comunidad que también encabeza en el año 2000 la cifra de residentes con permiso de Régimen General (148.605).

Después de Cataluña, el mayor número de solicitudes se ha registrado, lógicamente, en la Comunidad de Madrid, 55.479 solicitudes, el 22,52 por ciento del total. Unas cifras que hay que poner en relación con sus 101.510 residentes censados en Régimen General, lo que supone que se han presentado 54,65 solicitudes de regularización por cada 100 residentes censados en Régimen General.

En la Comunidad andaluza se han presentado 41.979 solicitudes, el 17,04 por ciento del total nacional, cuando la cifra de sus censados en Régimen General es de 63.273 residentes. En esta Comunidad se han presentado 66,35 solicitudes de regularización por cada 100 residentes con permiso de Régimen General.

Un porcentaje similar de solicitudes con relación a los residentes es la que arroja la Comunidad Valenciana. En esta Comunidad se han presentado 23.066 solicitudes de regularización, el 9,36 por ciento del total.

En la Región de Murcia, el número de solicitudes ha sido 18.403, el 7,47 por ciento del total. Hay que señalar que en el caso de Murcia, la cifra de solicitudes de regularización supera a la cifra de residentes con permiso de Régimen General censados a finales del año 2000 (17.407 residentes).

En la Comunidad de Canarias las solicitudes han sido 14.086, el 5,72 por ciento del total.

En su conjunto estas seis Comunidades acumulan 214.974 solicitudes de regularización sobre un total de 246.392 solicitudes presentadas en el conjunto de nuestro país, cerca del noventa por ciento (87,25 por 100) como ya dijimos al principio.

El fenómeno de la inmigración irregular aparece, si se considera que las cifras de solicitudes de regularización constituyen un indicador claro de este fenómeno, muy poco localizado en el resto de CC.AA., ya que tan sólo 31.418 solicitudes, el 12,75 por ciento del total, se han presentado en las 11 Comunidades restantes además de Ceuta y Melilla.

Dentro del conjunto de solicitudes de regularización presentadas, 246.329, la inmensa mayoría solicitan permiso de trabajo y residencia (223.439), siendo muy pocas las solicitudes de residencia únicamente (16.539) o las solicitudes de tarjetas comunitarias (6.414).

En lo referido a los tipos de permisos de trabajo solicitados, la inmensa mayoría también son dentro de la modalidad "por cuenta ajena" (210.633) frente a unos pocos "por cuenta propia" (12.806).

En síntesis el perfil inicial que se desprende de los datos provisionales de la regularización 2000 es el de una población inmigrante en edad activa, que en su inmensa mayoría solicita acceso regularizado al mundo del trabajo asalariado en las Comunidades de mayor peso demográfico, incluido de mayor peso de población inmigrante extranjera ya residente, y de mayor dinamismo económico.